



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 144
Año XXVII
Legislatura VII
9 de junio de 2009

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 198/09,
sobre el levantamiento de la reserva definitiva
a favor del Estado para la explotación
de minerales radiactivos 9352

Proposición no de Ley núm. 199/09,
sobre los servicios de los trenes Avant
en Aragón 9352

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1266/09, relativa a las previsiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre la construcción de un IES en Villanueva de Gállego.....	9353	Pregunta núm. 1279/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Hoya de Huesca.....	9359
Pregunta núm. 1267/09, relativa a la no inclusión de la construcción de un IES en Villanueva de Gállego en los presupuestos de Aragón	9354	Pregunta núm. 1280/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de La Jacetania.....	9360
Pregunta núm. 1268/09, relativa a la demanda de instalación de un helipuerto en el Hospital de Barbastro	9354	Pregunta núm. 1281/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.....	9360
Pregunta núm. 1269/09, relativa al número y ubicación de trabajadores de Sodemasa	9354	Pregunta núm. 1282/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Cinca.....	9361
Pregunta núm. 1270/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Aragón	9355	Pregunta núm. 1283/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de La Litera	9361
Pregunta núm. 1271/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de las Cinco Villas	9355	Pregunta núm. 1284/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Matarraña	9362
Pregunta núm. 1272/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Calatayud	9356	Pregunta núm. 1285/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de La Ribagorza	9362
Pregunta núm. 1273/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Teruel.....	9356	Pregunta núm. 1286/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Somontano de Barbastro	9363
Pregunta núm. 1274/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Alto Gállego	9357	Pregunta núm. 1287/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca Comunidad de Teruel	9363
Pregunta núm. 1275/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Martín.....	9357	Pregunta núm. 1288/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Diputación Provincial de Teruel	9364
Pregunta núm. 1276/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Campo de Cariñena.....	9358	Pregunta núm. 1289/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Mancomunidad Central de Zaragoza.....	9364
Pregunta núm. 1277/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Cinca Medio.....	9358	Pregunta núm. 1290/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Sobrarbe.....	9365
Pregunta núm. 1278/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Campo de Daroca.....	9359	Pregunta núm. 1291/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Zaragoza	9365

- Pregunta núm. 1292/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca Cuencas Mineras 9366
- Pregunta núm. 1293/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Bajo Aragón-Caspe 9366
- Pregunta núm. 1294/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Jiloca 9367
- Pregunta núm. 1295/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Sierra de Albarracín 9367
- Pregunta núm. 1296/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008 a la Comarca de la Ribera Baja del Ebro 9368
- Pregunta núm. 1297/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Aranda..... 9368
- Pregunta núm. 1298/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Tarazona-Moncayo..... 9369
- Pregunta núm. 1299/09, relativa a las razones de aplazamiento de intervenciones en el Hospital de Barbastro 9369
- Pregunta núm. 1300/09, relativa al número de aplazamientos de intervenciones en el Hospital de Barbastro 9370
- Pregunta núm. 1301/09, relativa a la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz..... 9370
- Pregunta núm. 1302/09, relativa a la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz, y las razones del Ayuntamiento de Zaragoza para no dar su conformidad..... 9371
- Pregunta núm. 1303/09, relativa a la valoración de la respuesta a la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz..... 9371
- Pregunta núm. 1304/09, relativa a la opinión del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre la posición de la Junta Vecinal de Movera en relación con la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz..... 9372
- Pregunta núm. 1305/09, relativa a la opinión del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para desbloquear la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz..... 9373
- Pregunta núm. 1306/09, relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural de la tabla de San Pedro de Peralta de Alcofea y de la portada de la iglesia de El Tormillo 9374
- Pregunta núm. 1307/09, relativa al inicio del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del retablo de El Salvador, procedente de la parroquia de Berbegal 9374
- Pregunta núm. 1308/09, relativa a la planificación del Gobierno en relación con la apertura de San Beturián (San Victorián). 9375
- Pregunta núm. 1309/09, relativa a la notificación al Gobierno de Aragón de la venta de una parte de San Beturián (San Victorián)..... 9375
- Pregunta núm. 1310/09, relativa al ejercicio del derecho de tanteo, por parte de la Consejera, en la venta de una parte de San Beturián (San Victorián) 9376
- Pregunta núm. 1311/09, relativa al ejercicio del derecho de retracto, por parte de la Consejera, en la venta de una parte de San Beturián (San Victorián) 9376
- Pregunta núm. 1312/09, relativa al cambio en la propiedad de la parte privada de San Beturián (San Victorián) 9377
- Pregunta núm. 1313/09, relativa a las fórmulas del Gobierno para llegar a un acuerdo con la propiedad de la parte privada de San Beturián (San Victorián) 9378
- Pregunta núm. 1314/09, relativa a la valoración económica que realiza el Gobierno de la parte privada de San Beturián (San Victorián) 9378
- Pregunta núm. 1315/09, relativa a la consignación presupuestaria para la restauración de la parte pública de San Beturián (San Victorián) en 2009..... 9379
- Pregunta núm. 1316/09, relativa a las razones del cambio en la actitud del Gobierno para adquirir la parte privada de San Beturián (San Victorián)..... 9379

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 161/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Alto Gállego	9380	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 235/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel	9384
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Aragón	9380	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 236/09 y 240/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel	9385
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 176/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Aragón-Caspe	9381	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 243/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de las Cuencas Mineras.....	9385
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 181/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Cinca.....	9381	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 244/09 y 245/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de las Cuencas Mineras.....	9386
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 187/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Martín.....	9381	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 254/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza	9386
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 191/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Belchite	9382	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 255/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza	9386
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 203/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Daroca.....	9382	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 256/09 y 264/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza	9388
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 209/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Cinca Medio	9382	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 257/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza	9388
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 222/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Cinco Villas	9382	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 265/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza	9389
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 223/09 y 224/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Cinco Villas	9383	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 267/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza	9389
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Calatayud	9383	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 269/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Gúdar-Javalambre	9390
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 228/09 y 229/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Calatayud	9384	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 270/09 y 272/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Gúdar-Javalambre	9390

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 822/09 y 823/09, relativas a la modernización del tejido industrial aragonés en 2007 y 2008	9390	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1081/09, relativa a las características del Observatorio Cultural anunciado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.....	9399
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 875/09, relativa a la seguridad vial del acceso al Hospital San Jorge de Huesca desde la carretera de Zaragoza.....	9393	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1082/09, relativa a impartir en 2009/2010 en la Escuela Oficial de Idiomas de Alcañiz cursos de catalán.....	9399
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 916/09 a 920/09, relativas a la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, Equipamientos, S.A., en relación con el ámbito educativo.....	9393	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1083/09, relativa a la imposibilidad de estudiar catalán y en catalán en el IES Matarraña de Valderrobres	9400
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 921/09 a 925/09, relativas a la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, Equipamientos, S.A., en relación con el ámbito sanitario	9394	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1084/09, relativa a los cortes en el suministro eléctrico durante la pasada Semana Santa	9400
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1015/09 a 1020/09, relativas a las empresas sancionadas en Aragón.....	9395	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1085/09, relativa a las causas de los cortes en el suministro eléctrico durante la pasada Semana Santa	9401
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1069/09, relativa a los regadíos sociales de Mianos (Jacetania)	9396	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1086/09, relativa a las medidas para evitar cortes en el suministro eléctrico como los ocurridos durante la pasada Semana Santa	9401
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1075/09, relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 9.000 euros en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2006	9396	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1088/09, relativa al caso de deslocalización de Dana Equipamientos, S.A., Calatayud.....	9402
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1076/09, relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 48.000 euros en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2006	9397	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1089/09, relativa a la fecha de supervisión, por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural, del Decreto para la regulación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural anunciado para la anterior legislatura.....	9403
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1077/09, relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 48.000 en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2007	9397	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1090/09, relativa a la intención del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de crear o no el Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural.....	9403
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1078/09, relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 60.000 euros en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2008	9397	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1091/09, relativa a las consecuencias de la ausencia del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural anunciado para la pasada legislatura (2003-2007)	9404
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1079/09, relativa a las razones de la no puesta en marcha del Observatorio Cultural anunciado desde 2006	9398	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1092/09, relativa a los órganos consultivos y asesores de los que dispone en la actualidad el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con el patrimonio cultural aragonés	9404
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1080/09, relativa a la ausencia de partida presupuestaria para el Observatorio Cultural en el ejercicio 2009.....	9398	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1093/09, relativa a la composición de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Huesca.....	9404

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1094/09, relativa a la composición de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Teruel.....	9405	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1107/09, relativa a medidas para gestionar los desechos cárnicos en nuestra Comunidad Autónoma.....	9410
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1095/09, relativa a la composición de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza.....	9405	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1109/09, relativa al reajuste de la cuota de producción de la isoglucosa derivada del maíz.....	9411
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1096/09, relativa a la composición de la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología.....	9406	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1115/09, relativa a la iglesia de Tramaced (Huesca).....	9412
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1097/09, relativa a la composición actual de la Comisión Asesora de Archivos.....	9407	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1116/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural de Albarracín.....	9412
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1098/09, relativa a la composición actual de la Comisión Asesora de Bibliotecas.....	9407	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1117/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Maestrazgo.....	9412
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1099/09, relativa a la composición actual de la Comisión Asesora de Patrimonio Musical.....	9407	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1118/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Río Martín.....	9413
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1100/09, relativa a la consulta a la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología.....	9408	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1119/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Río Vero.....	9413
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1101/09, relativa a los informes a la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología.....	9408	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1120/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural de San Juan de la Peña.....	9414
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1102/09, relativa a la composición actual del grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo creado para asesorar al Departamento de Educación, Cultura y Deporte.....	9408	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1124/09, relativa a la memoria de actividades del Servicio Aragonés de Salud de 2008.....	9414
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1103/09, relativa a los resultados del grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo creado para asesorar al Departamento de Educación, Cultura y Deporte.....	9409	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1131/09, relativa a la contratación de personal eventual con cargo a la sección 10 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.....	9414
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1104/09, relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo creado para asesorar al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, al margen de la Comisión Asesora de Museos, regulada mediante Decreto del propio Gobierno.....	9409	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1133/09, relativa a los criterios utilizados por el Departamento de Salud y Consumo para la distribución de la <i>Guía del Consumidor</i>	9415
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1105/09, relativa al encargo de inventarios y documentación de bienes culturales de procedencia aragonesa existentes fuera de Aragón.....	9409	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1134/09, relativa al presupuesto dedicado por el Departamento de Salud y Consumo para la edición de la <i>Guía del Consumidor</i>	9415
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1106/09, relativa a recogida, gestión y traslado de subproductos cárnicos y cadáveres animales.....	9410	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1144/09, relativa a proyectos concretos de investigación relacionados con enfermedades mentales.....	9415
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1145/09, relativa a un protocolo para la recepción de cerebros.....	9416
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1154/09, relativa a la financiación de la Asociación de Productores Avícolas de Aragón (Aviar).....	9416

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1204/09,
relativa a un protocolo de colaboración
en materia de asistencia sanitaria 9417

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1216/09,
relativa a la situación de la elaboración
del nuevo Plan de Salud de Aragón 9417

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1217/09,
relativa al nuevo Plan de Salud..... 9418

Solicitud de comparecencia del Consejero
de Obras Públicas, Urbanismo
y Transportes ante la Comisión
de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes..... 9418

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero
de Medio Ambiente ante la Comisión
de Medio Ambiente 9418

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud
de comparecencia
del Presidente del Gobierno
de Aragón 9418

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 198/09, sobre el levantamiento de la reserva definitiva a favor del Estado para la explotación de minerales radiactivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 198/09, sobre el levantamiento de la reserva definitiva a favor del Estado para la explotación de minerales radiactivos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al levantamiento de la reserva definitiva a favor del Estado para la explotación de minerales radiactivos, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

Desde hace algún tiempo se vuelve a hablar sobre las reservas de uranio como un factor limitante a la hora de evaluar la viabilidad a largo plazo de la energía nuclear. El fuerte aumento del precio de este mineral ha provocado «que una nueva fiebre del uranio» recorra todo el Estado, y se vuelva a hablar de una minería que se abandonó en el 2.000. Este repentino interés responde a un afán especulativo de algunas multinacionales, que han puesto en marcha varios proyectos, pensando que seguirá subiendo el precio del

uranio, como es el caso de la multinacional australiana Berkeley Resources, que lleva invertidos 17 millones de euros en la exploración de yacimientos.

España tiene las segundas mayores reservas de uranio de Europa y la propiedad está en manos del Estado, el derecho de explotación recae en la Empresa Nacional Uranio, S.A., (ENUSA), solo cuando el Estado deja de tener el control sobre la explotación de los diferentes yacimientos pueden estos ser solicitados por las diferentes empresas. En definitiva abrir el mercado del uranio a la liberalización, algo que nuestro Grupo Parlamentario rechaza frontalmente.

Los análisis del consumo potencial de las reservas de uranio pone de manifiesto un hecho que tiene implicaciones relevantes con respecto a las decisiones de política energética que se deben de tomar en el Estado, hay que tener en cuenta que todas las centrales nucleares en España habrán cumplido 60 años antes del 2.050, y las reservas de uranio afectan a la decisión de prolongar o no la vida útil del parque nuclear.

Nuestro Grupo Parlamentario siempre ha estado en contra del uso de la energía nuclear, debido, entre otras, a las graves afecciones medioambientales que provoca, así como los problemas que generan los residuos nucleares.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central para que no proceda en ningún caso al levantamiento de la reserva definitiva a favor del Estado para la explotación de minerales radiactivos.

Zaragoza, a 29 de mayo del 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 199/09, sobre los servicios de los trenes Avant en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 199/09, sobre los servicios de los trenes Avant en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los servicios de los trenes Avant en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año después de que las Cortes de Aragón aprobaran, por unanimidad, la Proposición no de Ley 67/08, relativa a los servicios de los trenes Avant, siguen existiendo los mismos problemas que por entonces.

Así, el funcionamiento de las unidades Avant en las líneas que unen Zaragoza con Huesca y Calatayud no se corresponden con las necesidades de los usuarios que diariamente se desplazan entre estas localidades, tanto en frecuencias y horarios. Existe la contradicción de que muchos aragoneses se ven obligados a fletar autobuses para sus desplazamientos a estas localidades por cuanto que los horarios de los trenes no son los adecuados a sus necesidades.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reiterar al Gobierno de la Nación la exigencia del cumplimiento de la Proposición no de Ley 67/08, relativa a los servicios de los trenes Avant, en especial, en lo referente a la mejora de la oferta de servicios prestados por los trenes Avant en las líneas de Calatayud y Huesca, tanto en la adecuación de horarios como en el incremento de material rodante, para que los parámetros de ocupación se incrementen de acuerdo con las necesidades de los usuarios.

2. Exigir del Gobierno de la Nación la inmediata retirada de todas las unidades ferroviarias obsoletas que prestan servicio en las líneas regionales de Aragón, así como de los trenes de cercanías desechados en Cataluña, y su sustitución por convoyes diésel 598, en cumplimiento del convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y Renfe, o, en su defecto, por otras unidades de características similares o mejores.

Zaragoza, 2 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1266/09, relativa a las previsiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre la construcción de un IES en Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1266/09, relativa a las previsiones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte sobre la construcción de un IES en Villanueva de Gállego, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones del Departamento sobre la construcción de un I.E.S. en Villanueva de Gállego.

ANTECEDENTES

El alcalde de Villanueva de Gállego anunció hace años que en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana estaba contemplado un Instituto de Educación Secundaria que se constituiría «en breve» (Programa de Fiestas de 2006).

Sin embargo, en el Capítulo de Inversiones de los Ejercicios 2007, 2008 y 2009 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma no ha estado ni está contemplada ninguna partida específica para la construcción de un I.E.S. en esa localidad.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en Villanueva de Gállego?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1267/09, relativa a la no inclusión de la construcción de un IES en Villanueva de Gállego en los presupuestos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1267/09, relativa a la no inclusión de la construcción de un IES en Villanueva de Gállego en los presupuestos de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la no inclusión de la construcción de un I.E.S. en Villanueva de Gállego en los Presupuestos de Aragón.

ANTECEDENTES

El alcalde de Villanueva de Gállego anunció hace años que en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana estaba contemplado un Instituto de Educación Secundaria que se constituiría «en breve» (Programa de Fiestas de 2006).

Sin embargo, en el Capítulo de Inversiones de los Ejercicios 2007, 2008 y 2009 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma no ha estado ni está contemplada ninguna partida específica para la construcción de un I.E.S. en esa localidad.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no ha incluido hasta el momento la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en Villanueva de Gállego dentro del Capítulo de Inversiones del Presupuesto de la Comunidad Autónoma?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de mayo de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1268/09, relativa a la demanda de instalación de un helipuerto en el Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1268/09, relativa a la demanda de instalación de un helipuerto en el Hospital de Barbastro, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demanda de instalación de un helipuerto en el Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

En el año 2004, estaba prevista la instalación de un helipuerto en el Hospital de Barbastro, realizadas las obras de ampliación del Hospital, sigue sin ser atendida esta petición.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha pensado su Departamento si va a atender la demanda de la Dirección del Hospital de Barbastro para la instalación de un helipuerto, tal y como estaba previsto en el año 2004?

En Zaragoza, a 27 de mayo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1269/09, relativa al número y ubicación de trabajadores de Sodemasa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1269/09, relativa al número y ubicación de trabajadores de Sodemasa, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fco. Javier Gamón Yuste, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número y ubicación de trabajadores de Sodemasa.

ANTECEDENTES

Ante las noticias aparecidas en la prensa con fecha 26 de mayo de que algunos miembros del personal trabajadores de la empresa pública Sodemasa estaban realizando trabajos propios de los funcionarios, en dependencias oficiales del Gobierno de Aragón, parece conveniente conocer la distribución y ubicación de ese personal en su Departamento.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número y ubicación de los trabajadores de Sodemasa que han estado o están prestando sus servicios en dependencias oficiales del Departamento de Medio Ambiente, Servicios Centrales, Provinciales, Oficinas Comarcales, Laboratorios y resto de Centros Oficiales?

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Diputado
FCO. JAVIER GAMÓN YUSTE

Pregunta núm. 1270/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1270/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Aragón, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Aragón.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Aragón de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 42.000€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1271/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de las Cinco Villas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1271/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de las Cinco Villas, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de las Cinco Villas.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de las Cinco Villas de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 15.000€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1272/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1272/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Calatayud, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Calatayud.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, al ayuntamiento de Calatayud de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 20.000€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1273/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1273/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Teruel, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Teruel.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Teruel de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 20.000€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1274/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Alto Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1274/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Alto Gállego, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Alto Gállego.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Alto Gállego de las obligaciones contraídas con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a dos Programas de acogida e integración, por un importe de 19.000€ y 12.250€, respectivamente?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1275/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Martín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1275/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Martín, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa

a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Martín.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Martín de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 8.200€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1276/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Campo de Cariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1276/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008 a la Comarca de Campo de Cariñena, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Campo de Cariñena.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Campo de Cariñena de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 40.000€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1277/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Cinca Medio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1277/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Cinca Medio, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Cinca Medio.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a

31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Cinca Medio de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 33.000€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1278/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Campo de Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1278/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Campo de Daroca, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Campo de Daroca.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o

subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Campo de Daroca de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 4.510€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1279/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Hoya de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1279/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Hoya de Huesca, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Hoya de Huesca.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de

dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Hoya de Huesca de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 14.000€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1280/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de La Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1280/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de La Jacetania, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de La Jacetania.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, admi-

nistraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de La Jacetania de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 22.000€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1281/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1281/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, admi-

nistraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Ribera Alta del Ebro de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 17.123,58€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1282/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1282/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Cinca, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Cinca.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Bajo Cinca de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 45.000€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1283/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de La Litera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1283/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de La Litera, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Litera.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de

La Litera de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 18.695,45€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1284/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Matarraña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1284/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Matarraña, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Matarraña.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Matarraña de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 11.363€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1285/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de La Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1285/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de La Ribagorza, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de La Ribagorza.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de La Ribagorza de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 20.000€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1286/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Somontano de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1286/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Somontano de Barbastro, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Somontano de Barbastro.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Somontano de Barbastro de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 25.000€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1287/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca Comunidad de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1287/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca Comunidad de Teruel, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca Comunidad de Teruel.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca Comunidad de Teruel de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 6.306,30€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1288/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Diputación Provincial de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1288/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Diputación Provincial de Teruel, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Diputación Provincial de Teruel.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Diputación Provincial de Teruel de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 58.877,70€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1289/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Mancomunidad Central de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1289/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Mancomunidad Central de Zaragoza, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Mancomunidad Central de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Mancomunidad Central de Zaragoza de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 62.865,95€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1290/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1290/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Sobrarbe, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Sobrarbe.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Sobrarbe de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 14.000€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1291/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1291/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Zaragoza, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Zaragoza de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 611.502€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1292/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca Cuencas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1292/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008 a la Comarca Cuencas Mineras, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca Cuencas Mineras.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca Cuencas Mineras de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 11.500€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1293/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Bajo Aragón-Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1293/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Bajo Aragón-Caspe, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Bajo Aragón-Caspe.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Bajo Aragón-Caspe de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 32.000€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1294/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Jiloca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1294/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Jiloca, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Jiloca.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Jiloca de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 7.593,17€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1295/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Sierra de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1295/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Sierra de Albarracín, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Sierra de Albarracín.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Sierra de Albarracín de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 3.990€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1296/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008 a la Comarca de la Ribera Baja del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1296/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008 a la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Ribera Baja del Ebro.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de la Ribera Baja del Ebro de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 10.000€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1297/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Aranda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1297/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Aranda, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Aranda.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca del Aranda de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 8.100€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1298/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Tarazona-Moncayo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1298/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Tarazona-Moncayo, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Tarazona-Moncayo.

ANTECEDENTES

Según información recibida del Departamento de Asuntos Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, a 31 de diciembre del pasado año 2008, 156 ayudas o subvenciones con cargo al ejercicio presupuestario de dicho año, y por un importe total de 3.447.661,66€, que estaban destinadas a diferentes entidades, administraciones o asociaciones, estaban pendientes de pago.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha efectuado el pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Comarca de Tarazona-Moncayo de la obligación contraída con cargo al presupuesto de dicho año, respecto a un Programa de acogida e integración, por un importe de 11.815€?

¿En qué fecha se ha realizado el pago o tiene previsto efectuarse?

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 1299/09, relativa a las razones de aplazamiento de intervenciones en el Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1299/09, relativa a las razones de aplazamiento de intervenciones en el Hospital de Barbastro, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones de aplazamiento de intervenciones en el Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

El pasado mes de mayo se hizo público, a través de los medios de comunicación, el aplazamiento de una intervención quirúrgica prevista en el Hospital de Barbastro unas horas antes de la hora prevista.

La persona a la que se le iba a realizar dicha intervención llevaba esperando desde hacía un año, y no es la primera vez que ve cómo se le aplazan visitas en dicho centro hospitalario. Sin embargo, en esta ocasión, el aplazamiento le va a ocasionar pérdidas económicas derivadas de su organización laboral, ya que había solicitado varios días de permiso con vistas a la operación y a la fase postoperatoria.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual se notifica el aplazamiento de una intervención quirúrgica la víspera de la fecha prevista para su realización en el Hospital de Barbastro? ¿Es consciente el Departamento de Salud y Consumo de las consecuencias que este tipo de decisiones tiene en las personas atendidas en el sistema aragonés público de salud? ¿Qué piensa hacer el Salud ante las consecuencias económicas de tales decisiones para los pacientes?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1300/09, relativa al número de aplazamientos de intervenciones en el Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1300/09, relativa al número de aplazamientos de intervenciones en el Hospital de Barbastro, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de aplazamientos de intervenciones en el Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

El pasado mes de mayo se hizo público, a través de los medios de comunicación, el aplazamiento de una intervención quirúrgica prevista en el Hospital de Barbastro unas horas antes de la hora prevista.

La persona a la que se le iba a realizar dicha intervención llevaba esperando desde hacía un año, y no es la primera vez que ve cómo se le aplazan visitas en dicho centro hospitalario. Sin embargo, en esta ocasión, el aplazamiento le va a ocasionar pérdidas económicas derivadas de su organización laboral, ya que había solicitado varios días de permiso con vistas a la operación y a la fase postoperatoria.

PREGUNTA

¿Cuántas intervenciones quirúrgicas han sido aplazadas en el último año en el Hospital de Barbastro, en qué consistía la intervención y por qué razón fue aplazada cada una de ellas?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1301/09, relativa a la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1301/09, relativa a la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz

ANTECEDENTES

El Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, tras una propuesta inicial formulada el 4 de marzo de 2008, presentó el pasado 9 de julio de 2008 una propuesta de reordenación del transporte de viajeros de Zaragoza a Movera y Pastriz, unificándolo en una sola línea y mejorando la calidad del servicio actual entre esas poblaciones.

En concreto, para Zaragoza y Movera, la nueva propuesta supone aumentar en un 20% las expediciones en días laborales, pasando de 34 a 41 diarias; así como incrementar un 43% los domingos y festivos, pasando de las 16 expediciones actuales a 23 por día. Con todo ello se mejorarían las frecuencias, manteniéndose los costes actuales para el Ayuntamiento de Zaragoza, al mantenerse inalterable el número de kilómetros que sufraga actualmente el Ayuntamiento de Zaragoza. El Consorcio se haría cargo de las 2.191 expediciones adicionales, respecto a las actuales, con un total de 46.712 kilómetros.

Igualmente las mejoras contenidas en la propuesta para la conexión con Pastriz suponen un incremento notable tanto para los días laborales como para los sábados y domingos y festivos, llegando casi a duplicar el número de expediciones totales actuales.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Zaragoza, al parecer siguiendo las posiciones de la Junta Vecinal de Movera, no ha dado su conformidad para poner en marcha este nuevo servicio.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la respuesta de los ayuntamientos afectados a la propuesta de reordenación del transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz formulada desde el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1302/09, relativa a la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz, y las razones del Ayuntamiento de Zaragoza para no dar su conformidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1302/09, relativa a la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz, y las razones del Ayuntamiento de Zaragoza para no dar su conformidad, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz, y las razones del Ayuntamiento de Zaragoza para no dar su conformidad.

ANTECEDENTES

El Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, tras una propuesta inicial formulada el 4 de marzo de 2008, presentó el pasado 9 de julio de 2008 una propuesta de reordenación del transporte de viajeros de Zaragoza a Movera y Pastriz, unificándolo en una sola línea y mejorando la calidad del servicio actual entre esas poblaciones.

En concreto, para Zaragoza y Movera, la nueva propuesta supone aumentar en un 20% las expediciones en días laborales, pasando de 34 a 41 diarias; así como incrementar un 43% los domingos y festivos, pasando de las 16 expediciones actuales a 23 por día. Con todo ello se mejorarían las frecuencias, manteniéndose los costes actuales para el Ayuntamiento de Zaragoza, al mantenerse inalterable el número de kilómetros que sufraga actualmente el Ayuntamiento de Zaragoza. El Consorcio se haría cargo de las 2.191 expediciones adicionales, respecto a las actuales, con un total de 46.712 kilómetros.

Igualmente las mejoras contenidas en la propuesta para la conexión con Pastriz suponen un incremento notable tanto para los días laborales como para los sábados y domingos y festivos, llegando casi a duplicar el número de expediciones totales actuales.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Zaragoza, al parecer siguiendo las posiciones de la Junta Vecinal de Movera, no ha dado su conformidad para poner en marcha este nuevo servicio.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones aduce el Ayuntamiento de Zaragoza (Servicios Públicos) para no dar su conformidad a la propuesta de reordenación del transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz formulada desde el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1303/09, relativa a la valoración de la respuesta a la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1303/09, relativa a la valoración de la respuesta a la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el

Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la valoración de la respuesta a la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz

ANTECEDENTES

El Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, tras una propuesta inicial formulada el 4 de marzo de 2008, presentó el pasado 9 de julio de 2008 una propuesta de reordenación del transporte de viajeros de Zaragoza a Movera y Pastriz, unificándolo en una sola línea y mejorando la calidad del servicio actual entre esas poblaciones.

En concreto, para Zaragoza y Movera, la nueva propuesta supone aumentar en un 20% las expediciones en días laborales, pasando de 34 a 41 diarias; así como incrementar un 43% los domingos y festivos, pasando de las 16 expediciones actuales a 23 por día. Con todo ello se mejorarían las frecuencias, manteniéndose los costes actuales para el Ayuntamiento de Zaragoza, al mantenerse inalterable el número de kilómetros que sufraga actualmente el Ayuntamiento de Zaragoza. El Consorcio se haría cargo de las 2.191 expediciones adicionales, respecto a las actuales, con un total de 46.712 kilómetros.

Igualmente las mejoras contenidas en la propuesta para la conexión con Pastriz suponen un incremento notable tanto para los días laborales como para los sábados y domingos y festivos, llegando casi a duplicar el número de expediciones totales actuales.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Zaragoza, al parecer siguiendo las posiciones de la Junta Vecinal de Movera, no ha dado su conformidad para poner en marcha este nuevo servicio.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración le merecen al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, como responsable del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, las razones aducidas por el Ayuntamiento de Zaragoza (Servicios Públicos) para no dar su conformidad a la propuesta de reordenación

del transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz formulada por el Consorcio?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1304/09, relativa a la opinión del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre la posición de la Junta Vecinal de Movera en relación con la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1304/09, relativa a la opinión del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre la posición de la Junta Vecinal de Movera en relación con la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la opinión del Consejero sobre la posición de la Junta Vecinal de Movera en relación con la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz.

ANTECEDENTES

El Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, tras una propuesta inicial formulada el 4 de marzo de 2008, presentó el pasado 9 de julio de 2008 una propuesta de reordenación del transporte de viajeros de Zaragoza a Movera y Pastriz, unificándolo en una

sola línea y mejorando la calidad del servicio actual entre esas poblaciones.

En concreto, para Zaragoza y Movera, la nueva propuesta supone aumentar en un 20% las expediciones en días laborales, pasando de 34 a 41 diarias; así como incrementar un 43% los domingos y festivos, pasando de las 16 expediciones actuales a 23 por día. Con todo ello se mejorarían las frecuencias, manteniéndose los costes actuales para el Ayuntamiento de Zaragoza, al mantenerse inalterable el número de kilómetros que sufraga actualmente el Ayuntamiento de Zaragoza. El Consorcio se haría cargo de las 2.191 expediciones adicionales, respecto a las actuales, con un total de 46.712 kilómetros.

Igualmente las mejoras contenidas en la propuesta para la conexión con Pastriz suponen un incremento notable tanto para los días laborales como para los sábados y domingos y festivos, llegando casi a duplicar el número de expediciones totales actuales.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Zaragoza, al parecer siguiendo las posiciones de la Junta Vecinal de Movera, no ha dado su conformidad para poner en marcha este nuevo servicio.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, como responsable del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, y respecto a la propuesta de reordenación del transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz formulada por el Consorcio, el hecho de que prevalezcan las consideraciones —en su caso— de la Junta Vecinal de Movera sobre las de los ayuntamientos de Zaragoza o Pastriz?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1305/09, relativa a la opinión del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para desbloquear la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1305/09, relativa a la opinión del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para desbloquear la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el

Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la opinión del Consejero para desbloquear la propuesta del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza para el transporte de viajeros entre Zaragoza, Movera y Pastriz

ANTECEDENTES

El Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, tras una propuesta inicial formulada el 4 de marzo de 2008, presentó el pasado 9 de julio de 2008 una propuesta de reordenación del transporte de viajeros de Zaragoza a Movera y Pastriz, unificándolo en una sola línea y mejorando la calidad del servicio actual entre esas poblaciones.

En concreto, para Zaragoza y Movera, la nueva propuesta supone aumentar en un 20% las expediciones en días laborales, pasando de 34 a 41 diarias; así como incrementar un 43% los domingos y festivos, pasando de las 16 expediciones actuales a 23 por día. Con todo ello se mejorarían las frecuencias, manteniéndose los costes actuales para el Ayuntamiento de Zaragoza, al mantenerse inalterable el número de kilómetros que sufraga actualmente el Ayuntamiento de Zaragoza. El Consorcio se haría cargo de las 2.191 expediciones adicionales, respecto a las actuales, con un total de 46.712 kilómetros.

Igualmente las mejoras contenidas en la propuesta para la conexión con Pastriz suponen un incremento notable tanto para los días laborales como para los sábados y domingos y festivos, llegando casi a duplicar el número de expediciones totales actuales.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Zaragoza, al parecer siguiendo las posiciones de la Junta Vecinal de Movera, no ha dado su conformidad para poner en marcha este nuevo servicio.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué considera el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, como responsable del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, que debe hacerse o qué medidas piensa plantear para desbloquear la propuesta de reordenación del transporte de viajeros entre

Zaragoza, Movera y Pastriz formulada por el referido Consorcio?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1306/09, relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural de la tabla de San Pedro de Peralta de Alcofea y de la portada de la iglesia de El Tormillo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1306/09, relativa a la declaración de Bien de Interés Cultural de la tabla de San Pedro de Peralta de Alcofea y de la portada de la iglesia de El Tormillo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la declaración de Bien de Interés Cultural de la tabla de San Pedro de Peralta de Alcofea y de la portada de la iglesia de El Tormillo.

ANTECEDENTES

El Obispado de Lleida, en un documento oficial dirigido al Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya fechado el 27 de diciembre de 2005, reconoció que las obras artísticas procedentes de las parroquias de Berbegal y Peralta de Alcofea, ambas de la Diócesis de Huesca, que se hallan en el Museu de Lleida, Diocesà i Comarcal, se encuentran en el mismo por título de depósito debidamente documentado, siendo propietarias de esas obras de arte las citadas parroquias. Se trata del retablo de El Salvador de Berbegal, la tabla de San Pedro de Peralta de Alcofea y la portada de la iglesia de El Tormillo.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de iniciar y tramitar el expediente

administrativo para la declaración de Bien de Interés Cultural de la tabla de San Pedro de Peralta de Alcofea y de la portada de la iglesia de El Tormillo?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1307/09, relativa al inicio del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del retablo de El Salvador, procedente de la parroquia de Berbegal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1307/09, relativa al inicio del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del retablo de El Salvador, procedente de la parroquia de Berbegal, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el inicio del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del retablo de El Salvador, procedente de la parroquia de Berbegal.

ANTECEDENTES

El retablo de El Salvador de Berbegal es una obra artística procedente de la parroquia de Berbegal, de la Diócesis de Huesca, que se halla en el Museu de Lleida, Diocesà i Comarcal por título de depósito debidamente documentado, siendo propietaria de dicha obra de arte la citada parroquia.

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2009, rechazó la Proposición no de Ley núm. 142/08, sobre los bienes de propiedad de Berbegal y Peralta de Alcofea depositados en Lleida, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, que instaba al Gobierno de Aragón a «Incoar inmediatamente y tramitar y resolver con celeridad el pertinente expediente administrativo para la

declaración de bienes de interés cultural del retablo de El Salvador de Berbegal [...]». Los votos en contra de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno, PSOE y PAR, impidieron su aprobación, por considerar que era innecesaria su declaración como Bien de Interés Cultural.

Sin embargo, el 14 de mayo de 2009, la Dirección General de Patrimonio Cultural resolvió iniciar expediente para la declaración del Frontal de altar de El Salvador, procedente de la parroquia de Berbegal, como Bien de Interés Cultural.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que la Dirección General de Patrimonio Cultural ha resuelto iniciar expediente para la declaración del Frontal de altar de El Salvador, procedente de la parroquia de Berbegal, como Bien de Interés Cultural, tres meses después de que los grupos parlamentarios de los partidos del gobierno —PSOE y PAR— consideran innecesaria esa declaración y votaran en contra de la iniciativa del G.P. Chunta Aragonesista que pedía la incoación de dicho expediente en las Cortes de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1308/09, relativa a la planificación del Gobierno en relación con la apertura de San Beturián (San Victorián).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1308/09, relativa a la planificación del Gobierno en relación con la apertura de San Beturián (San Victorián), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la planificación del Gobierno en relación con la apertura de San Beturián (San Victorián).

ANTECEDENTES

En contestación a la Pregunta parlamentaria núm. 640, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA), sobre la previsión del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con respecto al cronograma concreto de la intervención que debía realizarse en el monasterio de San Beturián (San Victorián), así como sobre la fecha prevista para su apertura al público, la Sra. Consejera del Departamento respondió que era el Ministerio de Vivienda el que había «elaborado el correspondiente cronograma de obras».

El día 12 de marzo, el Gobierno de Aragón informó a través de los medios de comunicación que «el Ministerio de Vivienda no aportará finalmente la partida económica que se había comprometido a destinar para actuar en la parte pública de San Victorián conjuntamente con el Gobierno de Aragón».

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con respecto a la planificación de las obras de restauración del monasterio de San Beturián y, en todo caso, de su apertura al público?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1309/09, relativa a la notificación al Gobierno de Aragón de la venta de una parte de San Beturián (San Victorián).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1309/09, relativa a la notificación al Gobierno de Aragón de la venta de una parte de San Beturián (San Victorián), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la no-

tificación al Gobierno de Aragón de la venta de una parte de San Beturián (San Victorián).

ANTECEDENTES

El Real Monasterio de San Beturián (San Victorián), en término municipal de El Pueyo de Araguás, fue declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento mediante el Decreto 91/2002, de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Con fecha 26 de febrero de 2008, los medios de comunicación aragoneses informaron sobre la venta del 42,5% de las acciones del propietario de la parte privada de San Beturián (palacio abacial y hospedería) a la firma Leonardo W.L.L. por 750.000 euros.

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural de Aragón, establece en su artículo 40.1 lo siguiente: «Quien trate de enajenar un Bien de Interés Cultural o un inmueble de su entorno delimitado en la misma declaración deberá notificarlo al Departamento responsable de Patrimonio Cultural, indicando precio y condiciones en que se proponga realizar la enajenación. Los subastadores deberán notificar igualmente y con suficiente antelación las subastas públicas en que se pretenda enajenar alguno de estos bienes».

PREGUNTA

¿En qué fecha notificó oficialmente el propietario de la parte privada de San Beturián (San Victorián) al Departamento de Educación, Cultura y Deporte la venta de una parte de sus acciones? ¿Qué precio y condiciones para la realización de la enajenación notificó dicho propietario al Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1310/09, relativa al ejercicio del derecho de tanteo, por parte de la Consejera, en la venta de una parte de San Beturián (San Victorián).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1310/09, relativa al ejercicio del derecho de tanteo, por parte de la Consejera, en la venta de una parte de San Beturián (San Victorián), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el ejercicio del derecho de tanteo, por parte de la Consejera, en la venta de una parte de San Beturián (San Victorián).

ANTECEDENTES

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural de Aragón, establece en su artículo 40.1 lo siguiente: «Quien trate de enajenar un Bien de Interés Cultural o un inmueble de su entorno delimitado en la misma declaración deberá notificarlo al Departamento responsable de Patrimonio Cultural, indicando precio y condiciones en que se proponga realizar la enajenación. Los subastadores deberán notificar igualmente y con suficiente antelación las subastas públicas en que se pretenda enajenar alguno de estos bienes».

El artículo 40.2 indica que «Dentro de los dos meses siguientes, el Consejero podrá hacer uso del derecho de tanteo para la propia Administración de la Comunidad Autónoma, para cualquier otra Administración pública o para una institución sin ánimo de lucro, obligándose al pago del precio simultáneamente, salvo acuerdo con el interesado en otra forma de pago».

El Real Monasterio de San Beturián (San Victorián), en término municipal de El Pueyo de Araguás, fue declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento mediante el Decreto 91/2002, de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón. Con fecha 26 de febrero de 2008, los medios de comunicación aragoneses informaron sobre la venta del 42,5% de las acciones del propietario de la parte privada de San Beturián (palacio abacial y hospedería) a la firma Leonardo W.L.L. por 750.000 euros.

PREGUNTA

¿Ha podido la Consejera hacer uso del derecho de tanteo para la Administración de la Comunidad Autónoma en el caso de la venta de una parte de zona privada de San Beturián (San Victorián)? ¿Ha ejercido la Consejera tal derecho? Si no es así, ¿por qué razón?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1311/09, relativa al ejercicio del derecho de retracto, por parte de la Consejera, en la venta de una parte de San Beturián (San Victorián).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1311/09, relativa al ejercicio del derecho de retracto, por parte de la Consejera, en la venta de una parte de San Beturián (San Victorián), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el ejercicio del derecho de retracto, por parte de la Consejera, en la venta de una parte de San Beturián (San Victorián).

ANTECEDENTES

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural de Aragón, establece en su artículo 40.1 lo siguiente: «Quien trate de enajenar un Bien de Interés Cultural o un inmueble de su entorno delimitado en la misma declaración deberá notificarlo al Departamento responsable de Patrimonio Cultural, indicando precio y condiciones en que se proponga realizar la enajenación. Los subastadores deberán notificar igualmente y con suficiente antelación las subastas públicas en que se pretenda enajenar alguno de estos bienes».

El artículo 40.3 establece que «Cuando el propósito de enajenación no se hubiera notificado correctamente, el Consejero podrá ejercer, en los mismos términos previstos para el derecho de tanteo, el de retracto en el plazo de seis meses a partir de la fecha en que tenga conocimiento fehaciente de la enajenación».

El Real Monasterio de San Beturián (San Victorián), en término municipal de El Pueyo de Araguás, fue declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento mediante el Decreto 91/2002, de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón. Con fecha 26 de febrero de 2008, los medios de comunicación aragoneses informaron sobre la venta del 42,5% de las acciones del propietario de la parte privada de San Beturián (palacio abacial y hospedería) a la firma Leonardo W.L.L. por 750.000 euros.

PREGUNTA

¿Ha ejercido la Consejera su derecho de retracto para la Administración de la Comunidad Autónoma en el caso de la venta de una parte de zona privada de San Beturián (San Victorián)? Si no es así, ¿por qué razón?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1312/09, relativa al cambio en la propiedad de la parte privada de San Beturián (San Victorián).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1312/09, relativa al cambio en la propiedad de la parte privada de San Beturián (San Victorián), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el cambio en la propiedad de la parte privada de San Beturián (San Victorián).

ANTECEDENTES

El Real Monasterio de San Beturián (San Victorián), en término municipal de El Pueyo de Araguás, fue declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento mediante el Decreto 91/2002, de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Con fecha 26 de febrero de 2008, los medios de comunicación aragoneses informaron sobre la venta del 42,5% de las acciones del propietario de la parte privada de San Beturián (palacio abacial y hospedería) a la firma Leonardo W.L.L. por 750.000 euros.

El 27 de febrero de 2008, los medios de comunicación dieron a conocer las declaraciones públicas del Director General de Patrimonio Cultural, D. Jaime Vicente, quien aseguró que desde el Gobierno de Aragón se estaba comprobando «si la participación de nuevos accionistas en la empresa que es propietaria de un Bien de Interés Cultural supone o no un cambio parcial en la propiedad».

PREGUNTA

Más de un año después, ¿ha determinado ya el Gobierno de Aragón si la venta del 42,5% de las acciones del propietario de la parte privada de San Beturián (San Victorián) a la firma Leonardo W.L.L. ha supuesto o no un cambio parcial en la propiedad? ¿Qué consecuencias tiene esta determinación en las negocia-

ciones entre el Gobierno de Aragón y la parte (o las partes) privada?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1313/09, relativa a las fórmulas del Gobierno para llegar a un acuerdo con la propiedad de la parte privada de San Beturián (San Victorián).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1313/09, relativa a las fórmulas del Gobierno para llegar a un acuerdo con la propiedad de la parte privada de San Beturián (San Victorián), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las fórmulas del Gobierno para llegar a un acuerdo con la propiedad de la parte privada de San Beturián (San Victorián).

ANTECEDENTES

El Real Monasterio de San Beturián (San Victorián), en término municipal de El Pueyo de Araguás, fue declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento mediante el Decreto 91/2002, de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Con fecha 26 de febrero de 2008, los medios de comunicación aragoneses informaron sobre la venta del 42,5% de las acciones del propietario de la parte privada de San Beturián (palacio abacial y hospedería) a la firma Leonardo W.L.L. por 750.000 euros.

El 17 de mayo de 2009, una nota de prensa del Gobierno de Aragón informa del anuncio del presidente Marcelino Iglesias sobre la fecha de inicio de las obras de la parte pública del monasterio de San Beturián y explica que, según el presidente Iglesias, «se están estudiando fórmulas para llegar a un acuerdo con los propietarios».

PREGUNTA

¿Qué tipo de fórmulas está valorando el Gobierno de Aragón a la hora de intentar llegar a un acuerdo con «los propietarios» de la parte privada de San Beturián (San Victorián)?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1314/09, relativa a la valoración económica que realiza el Gobierno de la parte privada de San Beturián (San Victorián).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1314/09, relativa a la valoración económica que realiza el Gobierno de la parte privada de San Beturián (San Victorián), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la valoración económica que realiza el Gobierno de la parte privada de San Beturián (San Victorián).

ANTECEDENTES

El Real Monasterio de San Beturián (San Victorián), en término municipal de El Pueyo de Araguás, fue declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento mediante el Decreto 91/2002, de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Con fecha 26 de febrero de 2008, los medios de comunicación aragoneses informaron sobre la venta del 42,5% de las acciones del propietario de la parte privada de San Beturián (palacio abacial y hospedería) a la firma Leonardo W.L.L. por 750.000 euros.

El 17 de mayo de 2009, una nota de prensa del Gobierno de Aragón informa del anuncio del presidente Marcelino Iglesias sobre la fecha de inicio de las obras de la parte pública del monasterio de San Betu-

rían y explica que, según el presidente Iglesias, «se están estudiando fórmulas para llegar a un acuerdo con los propietarios».

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración económica que realiza el Gobierno de Aragón sobre la parte privada de San Beturián (San Victorián)?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1315/09, relativa a la consignación presupuestaria para la restauración de la parte pública de San Beturián (San Victorián) en 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1315/09, relativa a la consignación presupuestaria para la restauración de la parte pública de San Beturián (San Victorián) en 2009, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la consignación presupuestaria para la restauración de la parte pública de San Beturián (San Victorián) en 2009.

ANTECEDENTES

El Real Monasterio de San Beturián (San Victorián), en término municipal de El Pueyo de Araguás, fue declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento mediante el Decreto 91/2002, de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón.

En contestación a la Pregunta parlamentaria núm. 640, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA) sobre la previsión del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con respecto al cronograma concreto de la intervención que debía realizarse en el

monasterio de San Beturián (San Victorián), así como sobre la fecha prevista para su apertura al público, la Sra. Consejera del Departamento respondió que era el Ministerio de Vivienda el que había «elaborado el correspondiente cronograma de obras».

El día 12 de marzo, el Gobierno de Aragón informó a través de los medios de comunicación que «el Ministerio de Vivienda no aportará finalmente la partida económica que se había comprometido a destinar para actuar en la parte pública de San Victorián conjuntamente con el Gobierno de Aragón».

PREGUNTA

¿Cuál es la partida presupuestaria que va a resultar afectada en el ejercicio 2009 por la restauración del monasterio de San Beturián una vez que el Ministerio de Vivienda no aportara finalmente la partida económica que se había comprometido a destinar? ¿De qué cantidad concreta se trata en este caso?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1316/09, relativa a las razones del cambio en la actitud del Gobierno para adquirir la parte privada de San Beturián (San Victorián).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1316/09, relativa a las razones del cambio en la actitud del Gobierno para adquirir la parte privada de San Beturián (San Victorián), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las razones del cambio en la actitud del Gobierno para adquirir la parte privada de San Beturián (San Victorián).

ANTECEDENTES

El Real Monasterio de San Beturián (San Victorián), en término municipal de El Pueyo de Araguás, fue declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento mediante el Decreto 91/2002, de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón. Con fecha 26 de febrero de 2008, los medios de comunicación aragoneses informaron sobre la venta del 42,5% de las acciones del propietario de la parte privada de San Beturián (palacio abacial y hospedería) a la firma Leonardo W.L.L. por 750.000 euros.

El 17 de mayo de 2009, una nota de prensa del Gobierno de Aragón informa del anuncio del presidente Marcelino Iglesias sobre la fecha de inicio de las obras de la parte pública del monasterio de San Beturián y explica que, según el presidente Iglesias, «se están estudiando fórmulas para llegar a un acuerdo con los propietarios». Sin embargo, tanto en la respuesta a la Pregunta parlamentaria núm. 638/08, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre las razones por las que no hubo acuerdo con la parte privada, como en diversas declaraciones públicas, el director general de Patrimonio Cultural había manifestado que la Diputación General de Aragón no estaba interesada en la compra de la parte privada «por la elevada cantidad planteada», cuyo propietario ya había propuesto, no obstante, la posibilidad de «recibir otra cosa a cambio» (*Diario del Altoaragón*, 30 de julio de 2008).

PREGUNTA

¿Qué razones han motivado en estos meses el cambio en la actitud de la Diputación General de Aragón para intentar adquirir la parte privada de San Beturián (San Victorián) «por la fórmula que sea», como señaló el director general de Patrimonio Cultural?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 161/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Alto Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 161/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Alto Gállego, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

nismo y Transportes a la Pregunta núm. 161/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Alto Gállego, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La inversión correspondiente a Interreg III en la Comarca del Alto Gállego ascendió a 1.661.999,98€ (protección de taludes y túnel de Escarrilla). Reseñar que los PEP 2006/001495/13020-5131-607000-14002 y -91001 afectan no solo a la Comarca del Alto Gállego, sino también a la del Sobrarbe.

La inversión correspondiente a la iluminación del túnel de Escarrilla ascendió a 30.093,57€.

La inversión realizada durante el año 2008 del proyecto 2006/002226 13050 G/4311/602000/91002 (liquidación obras de reparación patios traseros viviendas promoción pública en Biescas) fue de 43.025,58€.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 171/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 171/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a la pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Aragón, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta:

La inversión realizada durante el año 2008 en la mejora de la carretera A-1408 de N-211 Castelserás ascendió a la cantidad de 826.220,41€.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 176/09, relativa a la ejecución
durante el año 2008 de los proyectos
de inversión de la Comarca
del Bajo Aragón-Caspe.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 176/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Aragón-Caspe, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a la pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Aragón-Caspe, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta:

La inversión realizada durante el año 2008 en el acondicionamiento de la carretera A-1411, tramo Faba-Maella ascendió a la cantidad de 1.104.621,84€.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 181/09, relativa a la ejecución
durante el año 2008 de los proyectos
de inversión de la Comarca
del Bajo Cinca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 181/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Cinca,

formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a la pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Cinca, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta:

La inversión realizada durante el año 2008 en las obras de restauración de la iglesia parroquial de Belver de Cinca ascendió a 195.955,82€.

La inversión realizada durante el año 2008 en el mantenimiento de viviendas en la Comarca del Bajo Cinca, proyecto 2006/003331, «mantenimiento de viviendas en Fraga», fue de 159.089,15€.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 187/09, relativa a la ejecución
durante el año 2008 de los proyectos
de inversión de la Comarca
del Bajo Martín.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 187/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Martín, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a la pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Martín, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta:

La inversión realizada durante el año 2008 en el refuerzo de firme con mezcla bituminosa en la carretera A-224 Híjar-Samper-Jatiel ascendió a la cantidad de 513.047,91€.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 191/09, relativa a la ejecución
durante el año 2008 de los proyectos
de inversión de la Comarca de Campo
de Belchite.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 191/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Belchite, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a la pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Belchite, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta:

La inversión realizada durante el año 2008 en el acondicionamiento de la carretera A-220, tramo Fuentodos-Belchite, ascendió a la cantidad de 2.767.850,39€.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 203/09, relativa a la ejecución
durante el año 2008 de los proyectos
de inversión de la Comarca de Campo
de Daroca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 203/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Daroca, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a la pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Daroca, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta:

La inversión realizada durante el año 2008 en el acondicionamiento de la carretera A-1605, conexión Daroca-Romanos (enlace A-23), ascendió a la cantidad de 608.643,04€.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 209/09, relativa a la ejecución
durante el año 2008 de los proyectos
de inversión de la Comarca
de Cinca Medio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 209/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Cinca Medio, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a la pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Cinca Medio, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta:

La inversión realizada durante el año 2008 en la variante de Binaced ascendió a 1.388.598,89€.

La inversión realizada durante el año 2008 en la variante de Pomar de Cinca ascendió a 2.567.714,40€.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 222/09, relativa a la ejecución
durante el año 2008 de los proyectos
de inversión de la Comarca de Cinco
Villas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 222/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Cinco Villas, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta parlamentaria n.º 222/09, formulada por la representante del G.P. Partido Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los Proyectos de Inversión de la Comarca de las Cinco Villas, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

P.E.P. 2008/00180, «Escuela Taller Castillo de Sádaba», 86.000,00€. Presupuesto ejecutado: 68.543,26 €. Esta cantidad permitió desarrollar las actividades de la citada Escuela Taller de modo satisfactorio.

P.E.P. 2007/000300, «Restauración Muralla del Castillo de Uncastillo», 120.000,00 €. Presupuesto ejecutado: 10.890,08 €. Esta cantidad gastada en 2008 corresponde a los sondeos arqueológicos.

P.E.P. 2007/000951, «Iglesia de El Salvador de Ejea de los Caballeros», 300.000,00 €. Presupuesto ejecutado: 7.990 €. La cantidad gastada en 2008 corresponde a la redacción del proyecto.

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 223/09 y 224/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Cinco Villas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 223/09 y 224/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Cinco Villas, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% Ejecutado
RF82025 ACT. SANIDAD FORESTAL DE ZARAGOZA (2008/44)	99.999,89	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zonas 04 y 06 Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	34.319,60€	100%

Zaragoza, 8 de mayo de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 227/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta parlamentaria n.º 227/09, formulada por la representante del G.P. Partido Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los Proyectos de Inversión de la Comarca de Calatayud, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

P.E.P. 2006/000964, «Festivales de Aragón»: 109.000,00 €.

El Festival del Agua se celebró durante el mes de julio de 2006 y 2007 en tres sedes de la Comarca de Calatayud con balnearios o instalaciones relacionadas con el agua: Alhama de Aragón, Jaraba y Nuévalos. El presupuesto que inicialmente se previó en 2008 para la posible realización de este festival dentro del marco general del proyecto Festivales de Aragón fue de un máximo de 109.200.€, partida estimada en base al gasto realizado en el año anterior.

Sin embargo, posteriormente se consideró que la celebración de la Expo 2008 podía restar importancia al sentido original de este festival, por lo que finalmente se decidió no ejecutar el proyecto. La partida previs-

ta inicialmente para su ejecución en la Comarca de Calatayud fue destinada para la cooperación con otros festivales y eventos culturales.

No obstante, la Dirección General de Cultura ofreció su apoyo y colaboración de modo especial a las Instituciones y Administraciones locales sedes del festival, en la medida en que estas quisieran asumir la continuidad del mismo.

P.E.P. 2006/000964, «Escuela Taller de Restauración de Aragón»: 170.000,00€. Presupuesto ejecutado: 272.928,50€.

La Escuela Taller de Restauración de Aragón tiene su sede en Zaragoza, y realiza temporalmente excavaciones en el yacimiento romano de Bilibis (Calatayud). Por este motivo, a pesar de que los P.E.P. aparecen tanto en esta pregunta como en la 255/09, referidos a la Comarca de Zaragoza, la respuesta es la misma, ya que se corresponde con el gasto total ejecutado por la Escuela Taller.

P.E.P. 2007/000309, «Actuación e intervención en Bilibis»: 180.000 €. Presupuesto ejecutado: 72.500 €.

La cantidad gastada en 2008 corresponde a la redacción del último Plan que fue entregado a finales de año y que se espera poner en obra en 2009.

En colaboración con el Ayuntamiento se pretende conseguir la consolidación y recuperación del teatro, el cubrimiento de cuatro domus junto a las termas, la redacción de un Plan General de intervención y difusión y otras intervenciones.

P.E.P. 2007/001151, «Tobed-Instalación del Museo Parroquial Iglesia Santa María»: 53.883,00 €. Presupuesto ejecutado: 59.031,20 €.

En relación con el P.E.P. 2006/000311, «Refugio de Resposuso»: 550.510€, le informo que el mencionado refugio corresponde a la Comarca de Alto Gállego.

Ejecutado 2008: 199.771 euros

La fracción no ejecutada de la partida se debió a causas no imputables al contratista (Prames, S.A.), que solicitó una ampliación del plazo de ejecución en 4 meses a desarrollar en verano de 2009, por motivos relacionados con las condiciones adversas de la climatología (el refugio está a 2.200 m de altitud) y las condiciones geológicas del suelo.

La partida no ejecutada se destinó a incrementar las partidas presupuestarias del Centro Aragonés del Deporte (17.106 €), Parque Deportivo Ebro (102.199 €) y Patrocinios Deportivos (110.954 €).

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 228/09 y 229/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 228/09 y 229/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Calatayud, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% O
ZB92089 TRABAJOS REPRODUC. CP. M. PIEDRA(2006/2338)	123.524,09	100,00
	123.524,09	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 08-B Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	94.500,00€	100%

Zaragoza, 8 de mayo de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 235/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 235/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta parlamentaria n.º 235/09, formulada por la representante del G.P. Partido Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la ejecu-

ción durante el año 2008 de los Proyectos de Inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

P.E.P. 2006/000703 «Escuela Taller de Restauración Paleontológica»: 78.500€. Presupuesto ejecutado: 21.976,48€.

Esta cantidad permitió desarrollar las actividades de la citada Escuela Taller de modo satisfactorio.

P.E.P. 2006/003476 «Palacio del Marqués de Tosos en Teruel»: 300.000€.

Presupuesto ejecutado: 0 €. No se han iniciado las obras porque todavía no ha sido entregado el proyecto. Será necesario modificar esta previsión ya que la cantidad necesaria para intervenir es mayor que la supuesta inicialmente.

P.E.P. 2006/002330 «Órgano de la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de La Asunción de Villarquemado»: 96.785,50€. Presupuesto ejecutado: 127.386,53€.

La restauración fue llevada a cabo por completo por el importe reseñado.

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 236/09 y 240/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 236/09 y 240/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% O
T62080 COLABORACIÓN TÉCNICA DE EQUIPO Y M (2006/2491)	959,43	100,00
TB82175 FNTO. Y MNTO. C.PISCICULTURA (TE) (2007/385)	15.000,00	99,94

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 11 Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	55.777,20€	100%

Zaragoza, 8 de mayo de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 243/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de las Cuencas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 243/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de las Cuencas Mineras, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta parlamentaria n.º 243/09, formulada por la representante del G.P. Partido Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los Proyectos de Inversión de la Comarca de las Cuencas Mineras, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

En relación con los P.E.P. 2006/002562, correspondientes a la «Iglesia de Santiago de Montalbán (Teruel)», le informo que del total asignado de 320.000,00€, se han ejecutado 75.829,81€.

La Dirección General de Patrimonio Cultural finalizará la restauración llevando a cabo un proyecto de todas las obras pendientes, tanto interior como exteriormente, y dejando la Iglesia preparada para intervenir en los restos de pintura decorativa mudéjar que se encuentra en muros y bóvedas. En el año 2007 fue firmado un Convenio con el Ministerio de Fomento para esta fase que se inició en 2008 y que continúa en 2009.

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 244/09 y 245/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de las Cuencas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 244/09 y 245/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de las Cuencas Mineras, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% O
CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE AGUA PARA LA PREVENCIÓN (2007/632)	68.600,00	100,00
T62081 COLABORACIÓN TÉCNICA DE EQUIPO Y (2006/2496)	950,02	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 09 Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	18.564,00€	100%

Zaragoza, 8 de mayo de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 254/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 254/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el presupuesto de gastos del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad correspondiente a 2008 aparecen dos proyectos de inversión con cargo al Capítulo VI por un importe total de 31.000 € destinados a nuevo equipamiento del departamento citado.

En la elaboración del presupuesto hay que consignar en cada aplicación presupuestaria de los Capítulos IV, VI y VII el código del ámbito territorial. En este caso, tratándose de Capítulo VI y destinarse el importe en servicios generales del Departamento que se ubican en Zaragoza, el código territorial es el de la comarca de Zaragoza.

Su ejecución a 31 de diciembre de 2008 fue del 100%, dado que en el primer trimestre del ejercicio hubo que proceder al traslado del departamento desde la sede de Gómez Laguna, 25 al edificio Pignatelli y fue necesario realizar inversión en equipamiento: mobiliario, enseres, equipamiento informático, etc., por lo que el crédito asignado a ese fin fue ejecutado en su totalidad.

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 255/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 255/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta parlamentaria n.º 255/09, formulada por la representante del G.P. Partido Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los Proyectos de Inversión de la Comarca de Zaragoza, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

P.E.P. 2006/001403 «Adquisición Edificio IES Miguel Catalán»: 1.400.000,00€, le informo que la anualidad cuarta y última correspondiente a 2008 ha sido de 1.244.254,30€.

P.E.P. 2006/001388 «licencias de Software para Centros Educativos»: 54.000,00€, le informo que se ha ejecutado en su totalidad.

P.E.P. 2006/000951 «Acondicionamiento seguridad oficinas cultura P.º María Agustín»: 40.000 €.

La Dirección General de Cultura había previsto para llevar a cabo en el ejercicio 2008 este proyecto por un importe de 40.000€. En febrero de ese año la Dirección General pasó a ubicarse en otras dependencias, por lo que este dinero no se ejecutó en lo inicialmente previsto.

Sin embargo, y gracias a la vinculación del crédito a nivel de capítulo, se ha ejecutado al 100% con su traslado a otros proyectos:

— 30.000 € se trasladaron para la firma de un convenio de colaboración para el proyecto cultural de la Fundación Amantes de Teruel PEP 2006/000692. Ejecutados al 100% .

— 10.000 € se trasladaron para el PEP 2007/000998, para la colaboración con la Celebración del Compromiso de Caspe. Ejecutado también al 100%.

P.E.P. 2007/000334 «Gastos de Mantenimiento del Gran Teatro Fleta»: se informa que con cargo al ejercicio 2008 no fue ejecutado gasto alguno, por lo que sus créditos de 200.000 € fueron transferidos, para su gestión unificada, con destino al Fondo de Solidaridad con los países más desfavorecidos.

P.E.P. 2006/000965 «Día de Aragón San Jorge»: 128.000,00 €.

Desde la Dirección General de Cultura se incluyó en el presupuesto para el ejercicio 2008 un crédito en la citada partida de 128.000 € para hacer frente a los gastos derivados de la celebración del «Día de Aragón-San Jorge 2008». Dado que para el ejercicio referenciado gran parte del gasto lo asumió directamente el Departamento de Presidencia, la Dirección General de Cultura pagó un importe total de 24.501 €, reutilizando los créditos sobrantes de la partida en distintos conceptos presupuestarios destinados a inversión cultural:

P.E.P. 2006/001093 «Producción e itinerancia de exposiciones»: 40.400 €.

P.E.P. 2006/001105 «Programación del Auditorio»: 10.000 €.

P.E.P. 2008/000960 «Patrocinio InCubando»: 53.099 €.

P.E.P. 2006/000969: «Circuito de artes escénicas y musicales de Aragón»: 22.750 €.

De acuerdo con la previsión del Convenio de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales y las Comarcas aragonesas el 8 de septiembre de 2008, se atribuyó una aportación inicial para la D.C. Zaragoza de 22.750 €. Como consecuencia de la puesta en marcha del mismo, las necesidades para este ámbito geográfico se cifraron en 12.660,4 € de los que se han ejecutado el 100%, me-

dante pago directo por parte del Gobierno de Aragón de distintas actuaciones dentro del Circuito.

P.E.P. 2006/ 001105 «Programación del Auditorio de Conservatorio Superior de Música de Aragón»: 370.800,00 €.

En la programación de 2008 la ejecución del presupuesto fue de 340.930,29, lo que supone un 92% del mismo. Se realizaron un número semejante de conciertos que en años anteriores y las críticas en las secciones musicales de los periódicos destacaron su alta calidad.

P.E.P. 2006/000251 «Acondicionamiento de Nave en Plaza»: 500.000 €. Presupuesto ejecutado: 326.760,56 €.

P.E.P. 2006/000712 «Escuela Taller de Restauración de Aragón»: 91.000€. Presupuesto ejecutado: 272.928,50.

La Escuela Taller de Restauración de Aragón tiene su sede en Zaragoza, y realiza temporalmente excavaciones en el yacimiento romano de Bílbilis (Calatayud). Por este motivo, a pesar de que los P.E.P. aparecen en tanto en esta pregunta como en la 227/09, referida a la Comarca de Calatayud, la respuesta es la misma, ya que se responde con el gasto total ejecutado por la Escuela Taller.

P.E.P. 2006/2180 «Exposiciones Museo Pablo Serrano»: 84.000,00 €. Presupuesto ejecutado: 75.306,00 €.

P.E.P. 2006/002296 «Exposiciones Museo de Zaragoza»: 671.650,00 €. Presupuesto ejecutado: 723.000,00 €.

P.E.P. 2006/002616 «Programa Goya 2008»: 38.000,00 € Presupuesto ejecutado: 28.000 €.

P.E.P. 2006/003451 «Iglesia de Sta. M.ª Magdalena de Zaragoza»: 440.944,70 €. Presupuesto ejecutado 425.724,25 €.

La actuación que la Dirección General de Patrimonio Cultural que se inició en 2007 y que terminará a principios de 2009 consiste en la restauración exterior de las fachadas del edificio. Para ello se firmó un Convenio de colaboración con el Ministerio de Fomento (19/12/2006), que cofinanciará al 33,33% del importe de las obras dentro de su programa del 1% Cultural.

P.E.P. 2006/02169 «Iglesia de La Mantería de Zaragoza»: 120.000,00 €. Presupuesto ejecutado: 2.145,50 €.

El gasto corresponde a la instalación eléctrica de la iglesia de la Mantería.

P.E.P. 2007/001248 «Cartuja de Aula Dei. Estudio Restauración Decoración Mural»: 100.000,00 €. Presupuesto ejecutado 35.133,99 €.

El gasto corresponde a instalación eléctrica, tarima y estudio de patologías.

P.E.P. 2006/000288 «Centro Aragonés del Deporte»: 570.490.00 €. Ejecutado: 2008 269.073 €.

Con destino al fondo de solidaridad: 78.000 €.

Con destino a patrocinios deportivos: 232.417€, motivado por la dificultad de continuar con el proceso constructivo debido a la existencia de una línea de Alta Tensión que ha impedido ejecutar obras que implicaran un volumen en su diseño (pabellones deportivos), ya que su altura suponía un riesgo insalvable para seguir avanzando en nuevas fases constructivas y a la construcción del Parking Norte de la Expo.

La parte ejecutada ha sido destinada a obras de urbanización, climatización, caseta antidoping, caseta

fisioterapeutas, honorarios proyecto refrigeración torre ascensor, proyecto diseño jaula lanzamientos.

P.E.P. 2006/00036 «Parque Deportivo Ebro»: 300.000,00 €. Ejecutado 2008: 339.693 euros.

Superior a la cantidad inicialmente aprobada (300.000) y resuelta con partida procedente del Refugio de Respomuso. Fundamentalmente destinado a obras de reparación daños ocasionados por el pedrisco en cubierta de piscina, suelo y playas, construcción de baños exteriores para público piscinas aire libre, terminación de campo de hockey y fútbol de hierba artificial, transformador eléctrico, sustitución de cubierta bar de verano dañada por el pedrisco, adecuación de caminos interiores.

Zaragoza, 11 de febrero de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 256/09 y 264/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 256/09 y 264/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% O
CENTRO RECUPERACION FAUNA SILVESTRE (2006/1768)	250.000,00	100,00
CRIA EN CAUTIVIDAD MILANO REAL CIAMA (2007/32)	90.000,00	100,00
GESTIÓN INTEGRAL CIAMA AÑO 2008 (2008/119)	598.245,94	100,00
ACTIVIDADES EDUCACIÓN AMBIENTAL	533.060,77	100,00
ENCORE (2008/121)	244.000	100,00

	Crédito Definitivo	% O
INF. Y PART. SOCIAL. CAMBIO CLIMÁTICO	104.000	100,00
EST. Y DIVUL. SALUD AMB. GALACHOS ALFRAN (2007/394)	233.830,57	100,00
REGENERACIÓN INCENDIO ZUERA (2006/2270)	87.938,51	100,00
Z61913 EQUIPO MAQUINARIA PESADA PARA LA (2006/2898)	1.574,55	100,00
AULA MEDIO AMBIENTE URBANO (2006/1420)	36.888,00	99,52
SUST. FOTOCO. POR EQUIPOS MAS EFICIENTES (2008/30)	27.118,00	77,00
R61898 MTNTO.APLICAC.INFORMÁTICA AGROAMB (2006/2312)	10.714,33	87,81

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Equipamiento del Instituto	125.000,00€	22,78%
Zonas 04 y 06 Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	42.940,70€	100%
Zona 07-A Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	157.060,45€	100%
Zona Utebo Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	112.425,37€	100%

Zaragoza, 8 de mayo de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 257/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Secretario General Técnico de la Presidencia a la Pregunta núm. 257/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ejecución de Proyectos de Inversión de la Sección 02 en el Presupuesto del año 2008.

Proyecto	Denominación	Aplicación Presupuestaria	Crédito Definitivo	Crédito Ejecutado	% Ejecución
2006/001861	Reforma Jardines Patio Norte de Edificio Pignatelli	02010/ 1121/ 602000/ 91002	11.400,00	0.00	0.00
2006/001880	Equipamiento unidades Presidencia Gobierno	02010/ 1121/ 604000/ 91002	40.000,00	49.983,92	124,96
2006/001880	Equipamiento unidades Presidencia Gobierno	02010/ 1121/ 605000/ 91002	43.680,00	31.923,40	73,08
2006/001880	Equipamiento unidades Presidencia Gobierno	02010/ 1121/ 606000/ 91002	41.000,00	4.962,92	12,04

Zaragoza, 20 de mayo de 2009.

El Secretario General Técnico de la Presidencia
IGNACIO REVILLO PINILLA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 265/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 265/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa al grado de ejecución de varios proyectos de inversión en la Comarca de Zaragoza en el año 2008, hasta el 31 de diciembre, le informo que:

Los proyectos de inversión 2006/000875 referidos a proyecto de nuevo edificio del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud se han ejecutado totalmente.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 267/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 267/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el presupuesto de gastos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria, entidad de derecho público adscrita al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, correspondiente a 2008 aparecen varios proyectos de inversión con cargo al Capítulo VI por un importe total de 21.000 € destinados a infraestructuras y equipamiento de la Agencia.

En la elaboración del presupuesto hay que consignar en cada aplicación presupuestaria de los Capítulos IV, VI y VII el código del ámbito territorial. En este caso, tratándose de Capítulo VI y destinarse el importe a equipamiento e infraestructuras de la citada agencia, cuya sede se ubica en Zaragoza, el código territorial es el de la comarca de Zaragoza.

Su ejecución a 31 de diciembre de 2008 alcanzó aproximadamente el 50% de la inversión inicialmente prevista; en el momento de elaboración del presupuesto de 2008 de la agencia estimaron las necesidades de inversión en una cuantía que no fue necesario agotar dado que se consignó rentabilizar al máximo los equipamientos e infraestructuras preexistentes.

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 269/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 269/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Gúdar-Javalambre, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta parlamentaria n.º 269/09, formulada por la representante del G.P. Partido Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los Proyectos de Inversión de la Comarca de Gúdar-Javalambre, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

P.E.P. 2006/000964 «Festivales de Aragón»: 210.000,00 €.

En el marco de la política de revisión de Festivales que se celebran en la Comunidad Autónoma, el 1 de agosto de 2008, se firmó el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Mora de Rubielos y el Ayuntamiento de Rubielos de Mora para la Organización y Realización del Festival «Puerta del Mediterráneo». En dicho convenio se fijaba el coste máximo del proyecto de festival en 230.000,00 €. La aportación comprometida por el Gobierno de Aragón fue de 150.000,00 €. El festival Puerta del Mediterráneo se celebró en 2008, conforme a lo previsto en los términos del Convenio citado.

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 270/09 y 272/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Gúdar-Javalambre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 270/09 y 272/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Gúdar-Javalambre, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% O
T62076 RESTAURACIÓN MONTES 161,181Y 209 (2006/2213)	41.031,48	100,00
	54.168,52	100,00
	95.200,00	100,00
T62080 COLABORACIÓN TÉCNICA DE EQUIPO Y M (2006/2491)	479,72	100,00
	479,71	100,00
	959,43	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 11 Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	33.485,40€	100%

Zaragoza, 8 de mayo de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 822/09 y 823/09, relativas a la modernización del tejido industrial aragonés en 2007 y 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a las Preguntas núms. 822/09 y 823/09, relativas a la modernización del tejido industrial aragonés en 2007 y 2008, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, publicadas en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La información relativa a solicitantes o beneficiarios de subvenciones públicas y a sus correspondientes expedientes administrativos es accesible, exclusivamente, para los interesados, en las condiciones que estipula la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y otra normativa concordante.

Conforme con el artículo 18, apartado 1, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, «Los órganos administrativos concedentes publicarán en el diario oficial correspondiente, y en los términos que se fijen reglamentariamente, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención».

Las actuaciones empresariales para potenciar y modernizar el tejido industrial aragonés que, durante los años 2007 y 2008, se han visto incentivadas desde las líneas de ayudas a las empresas industriales del Departamento de Industria, Comercio y Turismo han sido objeto de publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*, en concreto, a través de las siguientes disposiciones:

— Orden de 25 de febrero de 2009, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de acuerdo con la Orden de 5 de diciembre de 2007 de Ayudas a empresas industriales aragonesas para el refuerzo de la competitividad y mejora de la productividad, y con el Decreto 96/84.

— Orden de 24 de marzo de 2008, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de acuerdo con la Orden de 7 de noviembre de 2006 de Ayudas a empresas industriales aragonesas para el refuerzo de la competitividad y mejora de la productividad, y con el Decreto 96/84.

Por otra parte, el Instituto Aragonés de Fomento basa su actividad en el fomento de tres líneas estratégicas para potenciar y modernizar el tejido industrial aragonés:

1. Apoyo a los procesos de innovación en la gestión empresarial.
2. Apoyo a sectores estratégicos que hagan de motor de arrastre y que diversifiquen el tejido industrial.
3. Apoyo al emprendedor.

1. Apoyo a la modernización en la gestión empresarial.

La principal apuesta del IAF para apoyar la innovación en la gestión empresarial fue y sigue siendo el Programa Empresa, se trata de una iniciativa pionera en España que tiene como finalidad ofrecer a las organizaciones aragonesas un conjunto de iniciativas que les ayuden a conocer, asimilar e implantar los mejores instrumentos y modelos innovadores de gestión empresarial, que les permitan aumentar su competitividad e incidir en la creación y consolidación del empleo. Se inició en el año 2004 y de su éxito no cabe duda: 885 empresas se han adherido al mismo.

El Programa pretende incidir en la mejora total de la empresa, facilitando a las empresas un amplio abanico de actividades y herramientas para que sean refe-

rentes y modelo de gestión a nivel internacional, incidiendo en las oportunidades de mejora que supongan un mayor valor añadido.

Además de crear interés por la utilización de herramientas innovadoras, otro factor clave del Programa Empresa es la transmisión del «conocimiento». Desde esta premisa pretendemos conocer las buenas prácticas y ponerlas a disposición de todas las empresas aragonesas a través de la formación, foros y jornadas. Se trata de que a la postre tengamos pymes preparadas para competir.

Áreas de actuación del Programa Empresa:

— Difusión del Programa Empresa-Socios: Hasta la fecha, se han desarrollado diferentes jornadas de presentación del Programa Empresa en el territorio aragonés, así pues durante el año 2007 se presentó en Binéfar y Calamocha y durante 2008 en Calatayud, Monzón y Jaca.

— El Diagnóstico de Competitividad: Las empresas aragonesas interesadas en la mejora de su competitividad, realizan la adhesión al Programa, y directamente se contacta con ellas para realizar la primera actuación, el Diagnóstico de Competitividad. Durante el año 2007 hubo 86 empresas adheridas y 78 diagnósticos realizados; y durante 2008 ha habido 104 empresas adheridas y 95 diagnósticos realizados.

— Actuaciones de Formación y Consultoría: Una vez analizados los diagnósticos y detectadas las principales necesidades de las organizaciones en la implantación de técnicas y herramientas de gestión que les ayuden a mejorar su gestión y aumentar su competitividad, el IAF solicita a las empresas consultoras adheridas al Programa, propuestas de actuación específicas. En todas las herramientas se desarrolla una parte de asesoría en grupo y una segunda parte de asesoría individual para realizar una aplicación personalizada a cada organización. Así pues, durante el año 2007 las actuaciones y empresas participantes son las siguientes: Binéfar (1 act. 10 empresas) - Fraga (2 act. 38 empresas) - Huesca (1 act. 17 empresas) - Monzón (1 act. - 12 empresas) - Valderrobres (1 act. 13 empresas) - Zaragoza (55 act. 755 empresas) - Alcañiz (1 act. 13 empresas) - Ejea (3 act. 62 empresas) - Teruel (1 act. 10 empresas).

Durante 2008, las actuaciones y empresas participantes fueron:

Binéfar (1 act. 11 empresas) - Fraga (3 act. 40 empresas) - Huesca (2 act. 19 empresas) - Monzón (2 act. 30 empresas) - Zaragoza (46 act. 581 empresas) - Alcañiz (1 act. 10 empresas) - Calamocha (1 act. 8 empresas) - Calatayud (1 act. 12 empresas) - Ejea (3 act. 36 empresas) - Teruel (4 act. 47 empresas).

— Foros, Jornadas y Conferencias: El IAF organiza periódicamente jornadas de trabajo, conferencias y foros empresariales con el objetivo de dar a conocer experiencias de éxito, sensibilizar al tejido empresarial y fomentar el intercambio de experiencia entre las organizaciones. Durante el año 2007 se celebró el Foro Empresa con 1669 participantes, el Foro Pilot con 1245 asistentes y el Foro de la Industria Motociclista con 114 pax. Durante 2008, los asistentes al Foro Empresa y Foro Pilot fueron 1578 y 959, respectivamente. Al Foro de Marcas Renombradas asistieron 438 participantes.

— Cluster del Calzado: Fruto del Convenio firmado entre el IAF y la Asociación de Fabricantes de Calzado

y Afines, el Instituto Aragonés de Fomento ha desarrollado una serie de actuaciones dirigidas a la mejora de la competitividad de las empresas del sector. Durante el año 2008 se ha estado trabajando en el desarrollo de dos proyectos que se materializarán durante 2009, uno de calzado cómodo y otro de calzado infantil.

— Cluster Biotecnológico: El 22 de diciembre de 2008 se firma el Convenio de Colaboración para el Desarrollo y Potenciación del Sector Biotecnológico en Aragón, entre el IAF, la Fundación CREA y el Cluster de empresas Biotecnológicas de Aragón.

— Cluster Aeronáutico - AERA: El 3 de abril de 2008 se firma un Convenio de Colaboración entre el IAF y la Asociación Aeronáutica Aragonesa con el objetivo de dinamizar e cluster aeronáutico aragonés.

— Cluster Industria Alimentaria: El 19 de mayo de 2008 se firma el Convenio de Colaboración para el desarrollo de actividades del Cluster de Industrial Alimentarias de Aragón entre el IAF y la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón.

— Línea Franquicia: Desde el IAF se ha puesto a disposición de las empresas los conocimientos, herramientas y técnicas necesarias para que las empresas puedan desarrollar su propio Plan de Franquicia. Así, la empresa contará con el apoyo de asesores expertos y con la posibilidad de incorporar una persona a la empresa, experta en Gestión de Franquicias para trabajar de forma exclusiva en el desarrollo del Plan. A lo largo de 2008 se ha desarrollado un plan completo realizando una jornada de presentación el 14 de enero con 276 asistentes. Un total de 34 empresas realizaron el diagnóstico de Prefranquiabilidad y 24 realizaron el programa de formación y consultoría para el desarrollo de su plan de franquicia.

— Línea Medio Ambiente: En colaboración de la Fundación San Valero y el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través de esta línea se pretende sensibilizar al tejido empresarial de Aragón sobre la necesidad de realizar una adecuada Gestión Medioambiental en la Empresa y difundir los beneficios que ello aporta a las organizaciones. Durante 2007 y 2008 han participado 110 empresas y 66 de ellas han realizado el Ecodiagnóstico.

2. La segunda línea de trabajo es el apoyo a sectores estratégicos que hagan de motor de arrastre y que diversifiquen el tejido industrial aragonés.

El IAF apuesta por la diversificación industrial, por la implantación de proyectos empresariales de sectores innovadores y con proyección de futuro generadores de empleo y riqueza en localizaciones menos desarrolladas de nuestra Comunidad Autónoma.

El subsector industrial más importante dentro de la economía aragonesa es la automoción y, además, tanto la población como la mayor parte de la industria se encuentran concentradas en el área metropolitana de Zaragoza y el valle del Ebro. Estas circunstancias hacen necesario el apoyo a la implantación de industrias alternativas en poblaciones fuera de las zonas ya altamente industrializadas, fijando de esta manera población y ayudando a reequilibrar el territorio.

El objetivo es alcanzar la diversificación sectorial captando nuevos proyectos de inversión de empresas de sectores innovadores y con proyección de futuro y conseguir una diversificación en el territorio implantando los proyectos mencionados anteriormente en las lo-

calizaciones menos desarrolladas desde el punto de vista industrial de nuestra comunidad autónoma.

Desde el año 2005, el IAF cuenta con el programa Diversia, cuya principal tarea es la atracción de inversiones a nuestra Comunidad, que vertebran territorialmente y/o que diversifiquen el tejido industrial respecto a la ya comentada dependencia del sector automoción. En el período 2007-2008, se ha trabajado en más de 30 proyectos empresariales y se han puesto en marcha varias iniciativas en las que se trabajó en los años anteriores.

Otra forma de apoyo a la diversificación en la industria que se gestiona desde el IAF es el Plan Miner.

Del plan se ven beneficiado 84 municipios de las 3 provincias que constituyen las localidades que se están viendo afectadas por el proceso de reconversión de la minería del carbón.

El Desarrollo Alternativo va dirigido a impulsar proyectos empresariales alternativos a la minería del carbón y que sean generadores de puestos de trabajo.

Las ayudas otorgadas en el período 2007-2008 se resumen de la siguiente manera:

Convocatoria	2007
N.º proyectos	27
Inversión	120.496.157,64
Empleo	403
Subvención	16.648.535,83

Convocatoria	2008
N.º proyectos	19
Inversión	67.017.267,66
Empleo	190
Subvención	8.270.915,57

Para los próximos años se aprobó un nuevo plan que cubre un período hasta 2012 y que supone el lanzamiento y desarrollo definitivo de estas zonas, garantizando una continuidad al plan ya iniciado y consolidando las empresas y proyectos empresariales instalados en estas comarcas.

Otro apoyo a las pymes se realiza a través de las ayudas de los préstamos ICO. La línea de ayudas se puso en marcha en 2005 y se han realizado convocatorias anuales desde entonces con estos resultados:

	Año 2007	Año 2008
Proyectos aprobados	978	945
Inversión	101.907.356,62	107.958.705,91
Subvención	1.815.230,67	1.953.089,54

Por otro lado, a través del Fondo de Inversiones en Teruel se está apoyando la creación de proyectos que incentiven el turismo, el sector agroalimentario y el industrial en toda la provincia.

Anualmente se conceden ayudas a este tipo de proyectos, cuyos principales datos son:

TURÍSTICOS				
	N.º Proyectos presentados	Inversión	N.º Proyectos subvencionados	Municipios afectados
2007	68	14.233.063,57	53	37
2008	34	5.245.363,71	29	19
	102	19.478.529,28	82	56

AGROALIMENTARIOS			
	N.º Proyectos	Inversión	Municipios afectados
2007	21	16.698.284,64	17

INDUSTRIALES			
	N.º Proyectos	Inversión	Municipios afectados
2007	42	74.532.325,46	17

3. La tercera línea de trabajo es el apoyo al emprendedor.

El espíritu emprendedor es necesario para poder hacer frente a la evolución de las demandas de empleo en el futuro y no debe ser el sector público el que levante barreras y dificulte su decisión, sino al contrario debe facilitarla e incluso alentarla.

Las actuaciones que se han realizado durante los ejercicios 2008 y 2007 para potenciar y modernizar el tejido industrial aragonés priorizando la vertebración del territorio desde la Unidad de Emprendedores se centran en la difusión de los valores de la cultura emprendedora, con el fin de conseguir dinamizar la creación de microempresas y el crecimiento y consolidación de las ya existentes en Aragón, acompañando a los promotores de proyectos en cada nueva iniciativa empresarial.

Para conseguir este fin se organizan Jornadas de presentación de las líneas principales de actuación del Programa Emprender en Aragón y se comunican las más importantes tendencias actuales del mercado particularizadas a los sectores de actividad productiva de cada comarca o territorio, a los que pertenecen los participantes en el evento, así como las principales técnicas para hacer números para sobrevivir a la situación y entorno de recesión económica que sufrimos, estas acciones se planifican en colaboración con los Agentes de Empleo y desarrollo Local y las organizaciones empresariales comarcales.

Se han desarrollado 7 Jornadas y seminarios de especialización con una participación de 175 asistentes durante 2007 y en 2008 se realizaron 16 seminarios, también con un total de 290 participantes.

Por otro lado, la actuación denominada Asistencias Técnicas apoya con asesoramiento especializado y objetivo, ejercido por consultores de reconocido prestigio y dilatada experiencia en el campo empresarial, cualquier iniciativa emprendedora que surge en nuestra Comunidad, desarrollándose las sucesivas citas y reuniones en el lugar de ubicación del proyecto, con una media de 8-10 horas por iniciativa empresarial, que contribuye a que los promotores analicen y estudien la viabilidad técnica, comercial y económico-financiera de la nueva idea de negocio. Durante los años 2007 y 2008 se han desarrollado 659 Asistencias Técnicas, cuyos beneficiarios han sido personas

emprendedoras y microempresarios ya instalados que poseen nuevas ideas.

Para evitar desplazamientos y utilizando Internet como canal de comunicación en 2006, se creó el Club Virtual Emprender en Aragón, que contempla más de 2500 socios por todo Aragón, lo cual facilita el contacto directo y permanente, realizándose consultoría on line.

Zaragoza, a 12 de mayo de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 875/09, relativa a la seguridad vial del acceso al Hospital San Jorge de Huesca desde la carretera de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 875/09, relativa a la seguridad vial del acceso al Hospital San Jorge de Huesca desde la carretera de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, publicada en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con relación a la pregunta relativa a la seguridad vial del acceso al Hospital San Jorge de Huesca desde la carretera de Zaragoza, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes formula la siguiente respuesta:

La obra de desdoblamiento es una actuación puramente municipal y sobre una vía cuya titularidad corresponde a la Administración General del Estado, por lo que, en principio, desde el departamento no se tiene previsto interferir en dicha actuación.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 916/09 a 920/09, relativas a la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, Equipamientos, S.A., en relación con el ámbito educativo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 916/09, 917/09, 918/09, 919/09 y 920/09, relativas a la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, Equipamientos, S.A., en relación con el ámbito educativo, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicadas en el BOCA núm. 127, de 27 de marzo de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Mediante Decreto 56/2007, de 17 de abril, del Gobierno de Aragón, se autorizó la creación de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, Equipamientos, S.A.

En su artículo 2, dedicado al objeto de esta sociedad, el decreto hace referencia a «el desarrollo del proyecto de realización de un conjunto de instalaciones, dirigido específicamente a la redacción de los proyectos, financiación, conservación, mantenimiento y explotación de los equipamientos públicos consistentes en los Institutos de Enseñanza Superior Segundo Chomón (Teruel) y Parque Goya (Zaragoza), y de los centros de salud...».

Asimismo, en su artículo 7, se autoriza a la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., a participar en el cien por cien del capital social de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón Equipamientos, S.A., la cual queda adscrita al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte.

A fecha de hoy, Suelo y Vivienda de Aragón, Equipamientos, S.A., cuya creación autoriza el Decreto 56/2007, no ha sido constituida ni ha adquirido personalidad jurídica mercantil.

No obstante, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., habilitada para el desarrollo de dichos centros por sus estatutos sociales, está desarrollando los equipamientos a que hace referencia el Decreto 56/2007, objeto de Suelo y Vivienda de Aragón Equipamientos, S.A., y, más concretamente, los equipamientos en el ámbito educativo: IES «Parque Goya II» en Zaragoza e IES «Segundo Chomón» en Teruel.

Mediante concurso público, publicado en el BOA n.º 61, de 23 de mayo de 2007, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., encargó la construcción del IES «Parque Goya II». Asimismo, mediante concurso público, publicado en el BOA n.º 58, de 16 de mayo de 2007, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. encargó la construcción del IES «Segundo Chomón».

En cuanto al grado de ejecución, el primero se encuentra al 84%, mientras que el segundo al 22%.

Indicar finalmente que, una vez estén finalizados y conforme sean recepcionados por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., esta sociedad se los entregará al Gobierno de Aragón, a través del Departamento usuario de las edificaciones, quien será el titular de los mismos y el responsable de su gestión y mantenimiento.

Zaragoza, 8 de mayo de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 921/09 a 925/09, relativas a la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, Equipamientos, S.A., en relación con el ámbito sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 921/09, 922/09, 923/09, 924/09 y 925/09, relativas a la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, Equipamientos, S.A., en relación con el ámbito sanitario, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicadas en el BOCA núm. 127, de 27 de marzo de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Mediante Decreto 56/2007, de 17 de abril, del Gobierno de Aragón, se autorizó la creación de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, Equipamientos, S.A.

En su artículo 2, dedicado al objeto de esta sociedad, el decreto hace referencia a «el desarrollo del proyecto de realización de un conjunto de instalaciones, dirigido específicamente a la redacción de los proyectos, financiación, conservación, mantenimiento y explotación de los equipamientos públicos consistentes en los Institutos de Enseñanza Superior [...], y de los Centros de Salud de Tarazona, Fraga, la ciudad de Teruel y Parque Goya (Zaragoza)...».

Asimismo, en su artículo 7, se autoriza a la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., a participar en el cien por cien del capital social de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón Equipamientos, S.A., la cual queda adscrita al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte.

A fecha de hoy, Suelo y Vivienda de Aragón, Equipamientos, S.A., cuya creación autoriza el Decreto 56/2007, no ha sido constituida ni ha adquirido personalidad jurídica mercantil.

No obstante, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., habilitada para el desarrollo de dichos centros por sus estatutos sociales, está desarrollando los equipamientos a que hace referencia el Decreto 56/2007, objeto de Suelo y Vivienda de Aragón Equipamientos, S.A., y, más concretamente, los equipamientos en el ámbito sanitario: Centro de Salud de Teruel, Centro de Salud de Tarazona, Centro de Alta Resolución de Fraga y Centro de Salud «Parque Goya» en Zaragoza.

Mediante concursos públicos, publicados en el BOA n.º 63, de 5 de junio de 2006, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., encargó la construcción de los centros de Salud de Teruel, Tarazona y Alta Resolución de Fraga y, por su parte, mediante concurso público, publicado en el BOA n.º 17, de 9 de febrero de 2007, la construcción del centro de salud «Parque Goya».

En cuanto al grado de ejecución, los tres primeros (Teruel, Tarazona y Fraga) están finalizados y entregados al Gobierno de Aragón, mientras que el centro de salud «Parque Goya», se encuentra en ejecución al 38%. Al igual que los anteriores, una vez esté finalizado y sea recepcionado por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., esta sociedad se los entregará al Gobierno de Aragón, a través del Departamento usuario de las edificaciones, quien será el titular del mismo y el responsable de su gestión y mantenimiento.

Zaragoza, 8 de mayo de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1015/09 a 1020/09, relativas a las empresas sancionadas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a las Preguntas núms. 1015/09, 1016/09, 1017/09, 1018/09, 1019/09 y 1020/09, relativas a las empresas sancionadas en Aragón, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicadas en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a las Preguntas núms. 1015/09, 1016/09, 1017/09, 1018/09, 1019/09 y 1020/09, relativas a empresas sancionadas por discriminación salarial o acoso laboral en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, formuladas por el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, informo lo siguiente:

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, consagró a nivel legal una serie de definiciones relativas a los conceptos de discriminación directa e indirecta, acoso sexual y por razón de sexo, y a su vez estableció nuevas obligaciones a las empresas en el ámbito laboral que giraban en torno a la negociación colectiva, como puede ser la negociación de planes de igualdad en las empresas o el establecimiento de procedimientos que prevengan el acoso por razón de sexo. Por tanto, su efectividad estaba condicionada a la denuncia del convenio colectivo y su posterior negociación y aprobación por las partes.

Con el objeto de velar por la aplicación de la mencionada Ley, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, hoy Ministerio de Trabajo e Inmigración, conjuntamente con las Comunidades Autónomas, se creó un plan dirigido a la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de igual-

dad en el ámbito laboral, consistente en la realización de 3000 actuaciones por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en todo el territorio nacional durante los años 2008, 2009 y 2010. Estas actuaciones se centran en cinco aspectos clave en materia de igualdad en el ámbito laboral:

- Planes de igualdad.
- Discriminación en las relaciones laborales.
- Discriminación en el acceso al empleo.
- Discriminación en la negociación colectiva.
- Acoso sexual y por razón de sexo.
- Derechos sobre la conciliación de la vida familiar y laboral.

Así, para el año 2009, en Aragón, se han planificado la realización de 186 actuaciones en esta materia.

Respecto de las empresas sancionadas en el ámbito administrativo en materia de discriminación salarial y acoso laboral, no es posible facilitar su nombre por cuestiones lógicas referidas a la no firmeza de las resoluciones administrativas, y, por tanto, solo a través de las sentencias de la jurisdicción contencioso-administrativa, que son públicas, puede conocerse qué empresas han sido sancionadas en esta materia.

Además, ninguna norma prevé la publicidad de las empresas sancionadas por estos motivos, como sí está previsto para las empresas sancionadas por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.

Deben tenerse en cuenta tanto los perjuicios que podrían causarse a las empresas afectadas, así como la posible responsabilidad patrimonial de la Comunidad Autónoma en el caso de que finalmente se revocase total o parcialmente la sanción impuesta.

Teruel

— Dos actuaciones por acoso discriminatorio, incluida la discriminación por razón de sexo.

Huesca

— Tres actuaciones por discriminación, incluida la discriminación por razón de sexo.

— Una actuación por acoso sexual.

— Una actuación en materia de derecho a la dignidad e intimidad de los trabajadores.

— Una actuación en materia de planes de igualdad y otras obligaciones de la Ley de igualdad.

Zaragoza

— 8 actuaciones por discriminación en el trabajo, incluida por razón de sexo, habiéndose practicado tres requerimientos.

— 46 actuaciones en materia de derecho a la intimidad y dignidad de los trabajadores, habiéndose comprobado 3 infracciones, con propuesta de sanción de 14.502€ en total, y 9 requerimientos.

— 2 actuaciones en materia de acoso sexual.

— 3 actuaciones en materia de acoso discriminatorio, salvo por razón de sexo.

— 11 actuaciones en materia de discriminación en el acceso al empleo por razón de sexo.

— 3 actuaciones por discriminación por acceso al empleo, salvo por razón de sexo.

Zaragoza, a 7 de mayo de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1069/09, relativa a los regadíos sociales de Mianos (Jacetania).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 1069/09, relativa a los regadíos sociales de Mianos (Jacetania), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los regadíos sociales de Mianos están incluidos en la zona que figura en el Plan Nacional de Regadíos como Canal de Berdún.

Al igual que en el resto de zonas, su implementación ha correspondido al Departamento de Agricultura y Alimentación. Para ello fue necesario delimitar primero las distintas subzonas o manchas de riego, contando con los posibles interesados, proceso en el que ha participado activamente la administración comarcal. Con esa información la superficie total a transformar quedó dividida en seis subzonas.

La subzona 3 incluye el área del término municipal de Mianos con una superficie de 165,50 ha., y otras de Berdún, Binies, Martes y Villarreal de la Canal, sumando un total de 1.250 ha., aproximadamente. El anteproyecto y estudio de impacto ambiental de esa subzona fueron redactados durante 2007 y 2008. Actualmente se encuentran en fase de tramitación: por un lado, de la Declaración de Impacto ambiental ante el Inaga, y, por otro, de la concesión de caudales ante la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Por otra parte, el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino (MARM) promovió la redacción de un proyecto de «Actuaciones de restitución territorial en el entorno del embalse de Yesa sobre infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua» que contempla asimismo la puesta en riego de algunas superficies de las localidades de Martes, Mianos y Sigüés.

Para la coordinación de actuaciones entre ambos trabajos se mantuvieron contactos entre ambas Administraciones, llegándose al acuerdo de que los regadíos pertenecientes al municipio de Mianos sean realizados por el MARM-CHE, incluyéndose en el citado Plan de restitución territorial.

Con independencia de ello, el Departamento de Agricultura y Alimentación sigue trabajando en el proceso de concentración parcelaria de ese municipio.

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1075/09, relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 9.000 euros en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1075/09, relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 9.000 euros en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2006, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La puesta en marcha del proyecto Observatorio Cultural en 2006, contemplaba inicialmente la creación de una unidad especializada en dicha tarea. La cantidad de 9.000€ a que se hace referencia en los antecedentes de la pregunta tenía por objeto prever los gastos de equipamiento informático y ofimático que eventualmente se hubieran tenido que afrontar.

Puesto que finalmente no se optó por equipar dicho espacio y gracias a la vinculación del crédito a nivel de capítulo, la cuantía inicialmente destinada se trasladó a otros proyectos presupuestarios imputados igualmente al capítulo VI, cuyas disponibilidades se complementaron con ésta añadida.

La cuantía total del presupuesto de 57.000€ inicialmente previsto en 2006 para el proyecto Observatorio, de la que forma parte la partida concreta de 9.000€, se transfirió a los siguientes proyectos, incrementando su dotación presupuestaria:

2006/000969: Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón 45.000€.

2006/002372: Proyecto cultural Signos 3.000€.

2006/004001: Proyecto Festival Lagatavajunto 3.000€.

2006/060971: Presencia y promoción Cultural 6.000€.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1076/09,
relativa a la ejecución
de una partida presupuestaria
de 48.000 euros
en relación con el Observatorio
Cultural para el ejercicio 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1076/09, relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 48.000 euros en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2006, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La puesta en marcha del proyecto Observatorio Cultural en 2006 contemplaba inicialmente la creación de una unidad específica de documentación y estudios en materia cultural.

La cantidad de 48.000€ a que se hace referencia en los antecedentes de la pregunta hubiera tenido por objeto tanto acondicionar el espacio de oficinas destinado a dicha unidad como afrontar las primeras acciones de documentación, de investigación o formación.

Puesto que finalmente no se optó por equipar dicha unidad y gracias a la vinculación del crédito a nivel de capítulo, la cuantía inicialmente destinada se trasladó a otros proyectos presupuestarios imputados igualmente al capítulo VI, cuyas disponibilidades se complementó con ésta añadida.

La cuantía total del presupuesto de 57.000€, inicialmente previsto en 2006 para el proyecto Observatorio, se transfirió a los siguientes proyectos, completando sus dotaciones presupuestarias:

2006/000969: Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón 45.000€.

2006/002372: Proyecto cultural. Signos 3.000€.

2006/004001: Proyecto Festival Lagatavajunto 3.000€.

2006/000971: Presencia y promoción Cultural 6.000€.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1077/09, relativa
a la ejecución de una partida
presupuestaria de 48.000 euros
en relación con el Observatorio
Cultural para el ejercicio 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1077/09, relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 48.000 euros en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2007, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La cantidad de 48.000 € a que se hace referencia en los antecedentes de la pregunta hubiera tenido por objeto tanto acondicionar el espacio de oficinas destinado al Observatorio Cultural como afrontar las primeras acciones de documentación, de investigación o formación.

Puesto que finalmente no se optó por equipar dicha unidad en 2007 y gracias a la vinculación del crédito a nivel de capítulo, la cuantía inicialmente destinada se trasladó a otros proyectos presupuestarios imputados igualmente al capítulo VI, cuyas disponibilidades se complementó con ésta añadida.

El presupuesto de 48.000€ inicialmente previsto en 2007 para el proyecto Observatorio se transfirió a los siguientes proyectos, completando SUS dotaciones presupuestarias:

2006/000965: Celebración día de Aragón 18.000 €.

2007/000510: Programa Cultural en Teruel 30.000 €.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1078/09, relativa a la ejecución
de una partida presupuestaria
de 60.000 euros en relación
con el Observatorio Cultural
para el ejercicio 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1078/09, relativa a la ejecución de una partida presupuestaria de 60.000 euros en relación con el Observatorio Cultural para el ejercicio 2008, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La cantidad de 60.000 € a que se hace referencia en los antecedentes de la pregunta, hubiera tenido por objeto tanto acondicionar el espacio de oficinas destinado al Observatorio Cultural como afrontar las primeras acciones de documentación, de investigación o formación.

Sin embargo, el traslado de la Dirección General de Cultura a su actual sede en Avda. Gómez Laguna hizo innecesaria la partida prevista para acondicionamiento del centro de documentación cultural en el espacio previsto. La creación del centro de documentación debería postergarse hasta el traslado a la futura sede del Departamento en los espacios previstos en los edificios de la Expo.

Puesto que finalmente se optó por no equipar dicha unidad en 2008 y gracias a la vinculación del crédito a nivel de capítulo, la cuantía inicialmente destinada se trasladó a otros proyectos presupuestarios imputados, igualmente al capítulo VI, cuyas disponibilidades se complementan con esta añadida.

Dicho presupuesto se aplicó a los siguientes proyectos, completando sus dotaciones presupuestarias:

2006/002271: Festival Música y Palabra-Cuevas de Cristal 18.000 €.

2007/002278: Curso y Festival de Música Antigua de Daroca 30.000 €.

2008/000754: Festival PIR 18.000 €.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1079/09, relativa a las razones de la no puesta en marcha del Observatorio Cultural anunciado desde 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1079/09, relativa a las razones de la no puesta en marcha del Observatorio Cultural anunciado desde 2006, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas

Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Para contestar a su pregunta, es necesario hacer alusión a lo explicado por el Director General de Cultura en la Comparecencia que tuvo con fecha 8 de abril ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, en la que expresaba lo siguiente:

La iniciativa de puesta en marcha del Gobierno de Aragón de un Observatorio, bajo esta denominación específica se enmarcó en esta línea de trabajo general auspiciada por el Ministerio de Cultura. Este Gobierno auspició incluso algunas reuniones de coordinación en la ciudad de Zaragoza. Sin embargo, la idea de creación de este Observatorio Red desde el Ministerio fue chocando con la complejidad del Estado Autonómico y sus diversas prioridades, así como la asimetría en el desarrollo de los distintos territorios. Finalmente, con el cambio de máximo responsable ministerial y la nueva arquitectura de dicha institución, la desaparición de la Dirección General de Cooperación Cultural y la puesta en marcha de una Dirección General de Industrias Culturales en su lugar, proyecto en el que se enmarcaba la iniciativa aragonesa ha quedado aparcado.

Con posterioridad, este Gobierno ha ido realizando una serie de iniciativas que fueron enumeradas en la comparecencia y ha promovido la integración de los ejes en distintos programas culturales que promueve esta institución, con la voluntad de que esa integración llegue a ser total.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1080/09, relativa a la ausencia de partida presupuestaria para el Observatorio Cultural en el ejercicio 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1080/09, relativa a la ausencia de partida presupuestaria para el Observatorio Cultural en el ejercicio 2009, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las cantidades que se han venido reservando desde el 2006 tenían por objeto aprovechar los espacios sitos en P.^º María Agustín, 26, bajos, en los que se quería rehabilitar un ala con el propósito de instalar en ella un centro de documentación cultural y que fuera la unidad especializada en las acciones de asesoramiento, estudio y formación que se emprendieran. El nombre del proyecto era Observatorio Cultural.

La necesidad de espacio y el traslado de la sede de la Dirección General de Cultura a las oficinas de Av. Gómez Laguna, 25, ha hecho que el proyecto (equipar un centro de documentación) no sea viable hasta tanto no se opere el traslado a la sede definitiva del Departamento en los espacios previstos.

Por esta razón, esta partida de inversiones, prevista en el proyecto presupuestario 2006/000948-Observatorio Cultural de otros años, ya no se contempló en 2009.

El proyecto presupuestario al que se refiere la pregunta no puede cuantificarse de nuevo, dado que, en cualquier caso, el centro de documentación cultural formaría parte del acondicionamiento general de la nueva sede del Departamento.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1081/09, relativa a las características del Observatorio Cultural anunciado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1081/09, relativa a las características del Observatorio Cultural anunciado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como se ha explicado tanto en la comparecencia del Director General de Cultura ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, como en la respuesta a la pregunta anterior (1080/09) no se trata, al menos de momento, de crear una nueva estructura, sino de integrar esa labor en todos los programas promovidos por la Dirección General.

A este respecto queremos reiterar cuáles son los grandes ejes de actuación que ya anunciamos ante las Cortes recientemente, a saber:

a) El eje de la obtención sistemática de datos y su ordenamiento.

b) El eje de la sistematización de procesos y evaluación de programas, propios o de otros agentes.

e) El eje de la socialización, formación y puesta en común de conocimiento y buenas prácticas.

d) Finalmente, la incubación para la puesta en marcha de proyectos innovadores, que den sentido al ya consabido proceso de I+D+i.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1082/09, relativa a impartir en 2009/2010 en la Escuela Oficial de Idiomas de Alcañiz cursos de catalán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1082/09, relativa a impartir en 2009/2010 en la Escuela Oficial de Idiomas de Alcañiz cursos de catalán, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Escuela Oficial de Idiomas de Alcañiz oferta en el presente curso escolar 2008-2009 la enseñanza de los siguientes idiomas: Inglés, Francés y Alemán.

Todos ellos en los niveles básico, intermedio y avanzado.

La política educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón tiene como uno de los objetivos prioritarios adecuar la oferta educativa a las necesidades y demandas sociales, por lo que cada año se realiza una revisión de la programación de enseñanzas, recursos e infraestructuras para todos los niveles educativos.

En lo referente a las enseñanzas profesionales de idiomas que en Aragón se realizan a través de las Escuelas Oficiales de Idiomas, cada año se van implantando aquellos que tienen una especial relevancia, desde el punto de vista profesional, cultural o social.

En este sentido y en relación con la oferta de Catalán en la Escuela Oficial de Idiomas de Alcañiz, con fecha 30 de diciembre de 2008 se recibió informe favorable del Servicio Provincial de Teruel, por lo que en la programación para el curso 2009/2010 está prevista su implantación.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1083/09, relativa a la imposibilidad de estudiar catalán y en catalán en el IES Matarraña de Valderrobres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1083/09, relativa a la imposibilidad de estudiar catalán y en catalán en el IES Matarraña de Valderrobres, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Resolución de 28 de noviembre de 1986 de la Dirección General de Coordinación y Alta Inspección daba publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad autónoma de Aragón sobre la enseñanza de lengua catalana en las comarcas orientales de Aragón. Las cláusulas del citado convenio daban la posibilidad de extender la enseñanza del catalán como asignatura optativa a los centros de las comarcas orientales de Aragón que lo solicitaren.

Durante los últimos cursos lectivos, hasta el curso 2007-2008, la lengua catalana se ofertó en el IES Matarraña de Valderrobres como materia optativa de 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria y con ampliación horaria en primer curso. Dicha materia fue cursada de manera voluntaria a lo largo de esos cursos por un número variable de alumnos.

La Orden de 9 de mayo de 2007 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación secundaria obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón, en su artículo 28, establece que «los centros que impartan enseñanzas de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad autónoma de Aragón podrán solicitar, previa aprobación por el Claustro de profesores y por el Consejo escolar del centro, la modificación del horario semanal establecido en el Anexo III de la presente Orden. Para ello, deberán presentar una propuesta que respete el horario mínimo establecido para cada materia en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre».

Para el curso 2008-2009, el IES Matarraña no presentó propuesta. Este año, se adoptó la decisión, de solicitar la modificación del horario semanal mediante ampliación del horario lectivo en la jornada escolar y ofrecer la materia de lengua catalana para que los alumnos puedan cursarla de forma voluntaria.

En consecuencia, el IES Matarraña ofertará esta materia en el curso 2009-2010 para los alumnos de 1.º de ESO, durante dos horas semanales.

Con respecto a la pregunta sobre la posibilidad de que se impartan clases en catalán en el IES Matarraña de Valderrobres, la citada Orden de 9 de mayo de 2007 establece, en su artículo 28.2, que «aquellos centros que impartan enseñanzas de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad autónoma de Aragón podrán desarrollar proyectos lingüísticos que faciliten el aprendizaje funcional de las mismas mediante su uso como lengua vehicular para la enseñanzas de otras materias».

Por lo tanto, el IES Matarraña tiene la posibilidad de desarrollar un proyecto lingüístico que facilite que determinadas materias del currículo se impartan en lengua catalana.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1084/09, relativa a los cortes en el suministro eléctrico durante la pasada Semana Santa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1084/09, relativa a los cortes en el suministro eléctrico durante la pasada Semana Santa, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los organismos meteorológicos anunciaron un fuerte temporal correspondiente a los días 10, 11 y 12 de abril que fue declarando de alerta naranja,

Estas condiciones atmosféricas excepcionalmente adversas han sido la causa principal de las averías, que ha estado relacionada con en general con las características de la nieve caída, muy húmeda y que favorecía la formación de manguitos de hielo sobre las líneas y la rotura de determinados elementos de la red, como conductores y aisladores debido a la fatiga provocada por el peso ejercido por los manquitos de hielo que se habían formado sobre ellos.

Estos fenómenos supusieron a nivel del suministro eléctrico, un alto volumen de incidentes, más de 150, prueba de la adversidad del estado del tiempo, de los cuales evolucionaron a avería final en el suministro unos 50 (un 30%), siendo especialmente crítico el día 11. Dado que los fenómenos se produjeron a lo largo de toda la geografía de Aragón, afectó durante periodos parciales de tiempo a múltiples poblaciones.

Se incluye a continuación la relación de poblaciones afectadas con tiempos de interrupción del suministro superior a 2 horas:

- Aldehuela de Liestos	- Santed	- Luesma
- Balconchán	- Torralba de Los Frailes	- Paniza
- Berruoco	- Used	- Villarreal de Huerva
- Castejón de Tomos	- Aladrén	- Vistabella
- Cubel	- Cariñena	- Aso de Sobremonte
- Gallocanta	- Ceruertela	- Barbenuta
- Las Cuerlas	- Encinacorba	- Betés
- Orcajo	- Herrera de Los Navarros	- Biescas
- Bubal	- Aso de Sobremonte	- Martín del Río
- Escuer	- Barbenuta	- Utrillas
- Espierre	- Betés	- Alloza
- Gavín	- Biescas	- Andorra
- Hoz de Jaca	- Bubal	- Ariño
- Oros Alto	- El Pueyo de Jaca	- Alacón
- Oros Bajo	- Escarrilla	- Bádenas
- Piedrafita de Jaca	- Escuer	- Blesa
- Saqués	- Espierre	- Cortes de Aragón
- Tramacastilla de Tena	- Formigal	- Herrera de Los Navarros
- Yésero	- Gavín	- Huesa del Común
- Yosa de Sobremonte	- Hoz de Jaca	- Lécera
- Binéfar	- Oros Alto	- Loscos
- Esplús	- Oros Bajo	- Mezquita de Loscos
- Tamarite de Litera	- Panticosa	- Moneva
- Albalate de Cinca	- Piedrafita de Jaca	- Monforte de Moyuela
- Belver de Cinca	- Sallent de Gállego	- Moyuela
- Binaced	- Sandiniés	- Muniesa
- Binéfar	- Saqués	- Noguerras
- Esplús	- Tramacastilla de Tena	- Plenas
- Monzón	- Yésero	- Santa Cruz de Noguerras
- Valcarca	- Yosa de Sobremonte	- Villar de Los Navarros

Zaragoza, 7 de mayo de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1085/09, relativa a las causas de los cortes en el suministro eléctrico durante la pasada Semana Santa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1085/09, relativa a las causas de los cortes en el suministro eléctrico durante la pasada Semana Santa, formulada por el Dipu-

tado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como ya se ha indicado en respuesta a otra de sus preguntas, la principal causa de los cortes de suministro eléctrico durante la Semana Santa puede identificarse en el temporal que afectó a toda la península, con especial virulencia en algunas zonas del litoral y en el macizo pirenaico.

Como ya he informado, debido a las temperaturas propias del mes de abril, la nieve caída era blanda y húmeda y ello favoreció la formación de manguitos de hielo sobre las líneas eléctricas, causando la rotura de determinados elementos de la red, como conductores y aisladores debido a la fatiga provocada por el peso ejercido por los manquitos de hielo sobre aquellos.

También se ha identificado en muchos de los incidentes como causa el contacto de nidos de cigüeñas construidos sobre las torres eléctricas que, debido a la fuerte lluvia caída, ocasionaba cortacircuitos en las redes donde se hallan situados.

No debe olvidarse que, cuando se producen este tipo de fenómenos, la actuación de las brigadas de campo resulta muy dificultosa, especialmente en zonas de montaña con accesos abruptos que han devenido impracticables, citando a modo de ejemplo que alguno de los incidentes ha tenido que ser identificado por helicóptero, y debe valorarse el riesgo y actuación de los trabajadores de la empresa distribuidora bajo tales condiciones.

Estos fenómenos supusieron a nivel del suministro eléctrico un alto volumen de incidentes, más de 150, prueba de la adversidad del estado del tiempo, de los cuales evolucionaron a avería final en el suministro unos 50 (un 30%), siendo especialmente crítico el día 11.

Zaragoza, 7 de mayo de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1086/09, relativa a las medidas para evitar cortes en el suministro eléctrico como los ocurridos durante la pasada Semana Santa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1086/09, relativa a las medidas para evitar cortes en el suministro eléctrico como los ocurridos durante la pasada Semana Santa, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesis-

ta Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como se ha manifestado en respuesta a las preguntas del señor Diputado, las principales causas de los cortes de suministro eléctrico se identifican con la ruptura de cables y aparataje eléctrica en las líneas, causadas en su mayor parte por la formación de manguitos de hielo.

El diseño de las líneas eléctricas se realiza cumpliendo con las condiciones técnicas y con las garantías de seguridad que están recogidas en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, y en sus Instrucciones técnicas complementarias. No es posible por ello establecer unos criterios distintos de los generales, exigiendo unas condiciones más severas para reducir daños como los que se han producido.

Una de las soluciones alternativas es la que se impulsa conjuntamente por el Gobierno de Aragón y las empresas distribuidoras de energía eléctrica autorizadas en nuestra Comunidad: se pretende, entre otros, reforzar las garantías de suministro mediante el mallado y refuerzo de la red.

Durante el último lustro se han formalizado convenios con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con ENDESA Distribución Eléctrica, Electra del Maestrazgo, Instalaciones eléctricas Río Isábena, Electra Sallent, Solanar, y otros pequeños distribuidores. El presupuesto total de obras convenido, sin incluir los impuestos, ha sido el siguiente:

Año 2005 -	16.989.941,26 euros
Año 2006 -	23.003.592,61 euros
Año 2007 -	18.221.890,00 euros
Año 2008 -	15.625.992,75 euros

Un indicador objetivo del efecto acumulado de estas elevadas inversiones para desarrollo y mejora de la red lo da el índice de calidad TIEPI (Tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada en alta tensión —tensión superior a 1.000 voltios—). Los valores registrados para la comunidad autónoma de Aragón en los años antes citados son los siguientes:

Año 2005 -	1h 29m
Año 2006 -	1h 25m
Año 2007 -	1h 13m
Año 2008 -	1h 12m

Estos valores sitúan a Aragón entre los mejores del territorio nacional, algo que conlleva un efecto negativo: los fondos del Estado para mejora de la calidad del suministro y de los niveles de tensión, así como los incentivos a las empresas están fundados, básicamente, en la mejora de los índices TIEPI. Y las Comunidades que tienen los peores índices son las que, en principio, deben recibir la mayor cuantía de tales ayudas.

Por último, en las reuniones de trabajo entre la Dirección General de Energía y Minas y las empresas distribuidoras se estudian casos concretos, y se definen posibles soluciones que, posteriormente, son presentadas en la convocatoria anual de ayudas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Zaragoza, 7 de mayo de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1088/09, relativa al caso de deslocalización de Dana Equipamientos, S.A., Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1088/09, relativa al caso de deslocalización de Dana Equipamientos, S.A., Calatayud, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La futura localización de la actividad de Dana Equipamientos, S.A., sea cual sea, corresponde estrictamente al ámbito empresarial.

La libertad de empresa es un derecho fundamental reconocido por la Constitución Española de 1978 en su artículo 38:

«Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación.»

En la Carta Magna, la libertad de empresa no solo aparece como un derecho reconocible por parte de los poderes públicos, sino que existe un mandato explícito para que éstos aseguren y cuiden el ejercicio de actividades económicas por los particulares de la forma menos intervenida posible.

Por su parte, en los Tratados, la Unión Europea tiene encomendada la función de garantizar las libertades económicas, el mercado interior y el mantenimiento de un sistema económico que funcione con arreglo a criterios de una competencia no falseada. En esta tarea, el Derecho comunitario prevalece sobre los derechos nacionales, incluidas las respectivas Constituciones.

Adicionalmente, la Ley 12/2006, de 27 de diciembre, de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón, aprobada por las Cortes de Aragón, dedica todo uno de sus Capítulos, el tercero, a la libertad de la actividad industrial.

En conclusión, se ha de asumir que las empresas son proyectos sujetos a la posibilidad de cambios significativos en su situación de competitividad y en su estrategia a lo largo de su existencia. La creciente integración económica mundial tiene consecuencias ineludibles de cambios en la distribución de las actividades, como reconoce la propia Estrategia de Lisboa de la UE. A ello, evidentemente, se suma la crisis financiera y económica mundial que ahora estamos padeciendo en todo su rigor.

Es obvio que España ha perdido la ventaja competitiva de los bajos costes laborales que tenía hace

apenas dos décadas. Además, el «campo de juego» se ha ampliado ahora a todo el planeta. En ese contexto de economía libre y abierta, los poderes públicos han de promover los entornos más adecuados para el desarrollo de las actividades, así como facilitar las iniciativas y prácticas que son más competitivas, que generan mayor valor añadido y empleo de calidad.

Orientadas en el sentido expuesto, la política y actuaciones en materia industrial de este Departamento han sido dadas a conocer a las Cortes de Aragón en repetidas ocasiones en los últimos tiempos. Sus directrices vienen plasmadas en la referida Ley 12/2006, y no son ajenas al diálogo social, como lo demuestra el Acuerdo Económico y Social para Aragón (AESPA), reeditado para el período 2008-2011.

Por otro lado, los mecanismos legales que estipulan las actuales regulaciones mercantil, laboral, fiscal y de ayudas públicas ya son escrupulosamente cumplidos en nuestra Comunidad, como no puede ser de otra manera. Cualquier cambio que pudiera suscitarse en estas materias en la sociedad referida habría de sustanciarse, de acuerdo con la legislación vigente, a través de las autoridades laborales competentes.

Finalmente, se ha de subrayar que este Departamento, en todo momento, hará cuanto esté en sus manos por fomentar el tejido y el empleo industrial, tanto en la actividad interesada como en otras que puedan generarlo.

Zaragoza, 7 de mayo de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1089/09, relativa a la fecha
de supervisión, por parte
de la Dirección General de Patrimonio
Cultural, del Decreto
para la regulación del Consejo
Aragonés de Patrimonio Cultural
anunciado para la anterior
legislatura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1089/09, relativa a la fecha de supervisión, por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural, del Decreto para la regulación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural anunciado para la anterior legislatura, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta parlamentaria n.º 1089/09, relativa a la fecha de supervisión, por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural, del Decreto para la regulación del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural, anunciado para la anterior legislatura, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

Los servicios jurídicos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte supervisaron el borrador de Decreto regulador del Consejo Aragonés de Patrimonio el 3 de abril de 2007.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1090/09, relativa
a la intención del Departamento
de Educación, Cultura y Deporte
de crear o no
el Consejo Aragonés
del Patrimonio Cultural.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1090/09, relativa a la intención del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de crear o no el Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la relativa a la intención del Departamento de crear o no el Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural, anunciado para 2006, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte sigue manteniendo la intención de la constitución del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural en esta legislatura.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1091/09, relativa
a las consecuencias de la ausencia
del Consejo Aragonés de Patrimonio
Cultural anunciado para la pasada
legislatura (2003-2007).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1091/09, relativa a las consecuencias de la ausencia del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural anunciado para la pasada legislatura (2003-2007), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta parlamentaria relativa a las consecuencias de la ausencia del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural anunciado para la pasada legislatura (2003-2007), el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

La no constitución del citado Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural no tiene ninguna consecuencia negativa para la gestión del Patrimonio Cultural Aragonés, cuya competencia tiene asignada esta Dirección General de Patrimonio Cultural, y desarrolla de la manera más eficiente posible.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1092/09, relativa a los órganos
consultivos y asesores de los
que dispone en la actualidad
el Departamento de Educación,
Cultura y Deporte en relación
con el patrimonio cultural aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1092/09, relativa a los órganos consultivos y asesores de los que dispone en la actualidad el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con el patrimonio cultural

aragonés, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en materia de Patrimonio Cultural, tiene los siguientes órganos consultivos:

— Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza.

— Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca.

— Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Teruel.

Regulada por Decreto 158/1997, la última renovación de sus miembros es de 2007.

— Comisión Asesora de Archivos. Creada por Ley 6/1986, de Archivos de Aragón, y Regulada por Decreto 158/1997. La última renovación de sus miembros es de 2003.

— Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología.

Regulada por Decreto 158/1997. Actualmente se está procediendo al nombramiento de los representantes en esta Comisión,

Sin tener regulación específica se han creado:

— Grupo de Trabajo sobre Arte Contemporáneo, creado en octubre de 2004 para el análisis y estudio de la situación actual del panorama del Arte Contemporáneo y elaboración de criterios para la dotación de la futura colección de Arte Contemporáneo para el nuevo Museo Pablo Serrano.

— Grupo de Trabajo sobre Arquitectura Contemporánea, creado en octubre de 2004 para estudiar y analizarlos elementos arquitectónicos contemporáneos y las posibilidades de inclusión en el Censo General del Patrimonio Cultural Aragonés.

— Comisión de seguimiento de la red de instituciones usuarias en DOMUS Aragón (Sistema de Gestión y Planificación Museística), compuesta a su vez por cuatro subcomisiones). No existe normativa ni regulación específica.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1093/09, relativa
a la composición de la Comisión
Provincial del Patrimonio Cultural
de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultu-

ra y Deporte a la Pregunta núm. 1093/09, relativa a la composición de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La composición de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca es la siguiente:

Presidente (Dr. General)	Jaime Vicente Redón
Vicepresidente-Dr. Servicio Provincial	Guillermo Iturbe Polo
Historiador del Arte DGA	Iciar Alcalá Prats
Arquitecto DGA	Antonio García Cid
Arqueólogo DGA	J.I. Lorenzo Lizalde
Paleontólogo DGA	J. Carlos García Pimienta
Restaurador DGA	Esther Escartín Aizpurúa
Técnico Dpto. Urbanismo	Ramón M.º Martí Bono Suplente: Ascensión Gonzalvo Callaved
Técnico Dpto. Medio Ambiente	Ángel Jarne Vinacua
Arquitecto-Especialista Ayuntamiento	Pedro Lafuente Lles
Arquitecto-Especialista Diputación Provincial	Daniel Zabala Latorre
Arquitecto COA	José González Domínguez
Arquitecto Técnico COAT	José Miguel Sanz Lahoz
Arqueólogo Colegio Filosofía	Javier García Calvo
Especialista Universidad	Teresa Cardesa García
Especialista Academia San Luis	Fernando Alvira Banzo
Experto reconocido prestigio	José M.º Nasarre López
Experto reconocido prestigio	José Miguel Ferrando Vitales
Experto reconocido prestigio	Luis Franco Gay
Experto reconocido prestigio	Ana Campo Salamero
Experto reconocido prestigio	Ángel Mesado Lobato

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1094/09, relativa a la composición de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1094/09, relativa a la composición de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

ra y Deporte a la Pregunta núm. 1094/09, relativa a la composición de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La composición de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Teruel es la siguiente:

Presidente (Dr. General)	Jaime Vicente Redón
Vicepresidente-Dr. Servicio Provincial	Jesús Rodríguez Argensola
Historiador del Arte D. General	Iciar Alcalá Prats
Arquitecto D. General	Natalia Costea Goñi
Arqueólogo D. General	J.I. Lorenzo Lizalde
Paleontólogo D. General	José Antonio Andrés
Restaurador D. General	Esther Escartín Aizpurúa
Técnico Dpto. Urbanismo	Fco. Javier Jarque Chavarría
Técnico Dpto. Medio Ambiente	José Luis Bágüena Pérez
Arquitecto-Especialista Ayuntamiento	Eva Benito Angosto
Arquitecto-Especialista Diputación Provincial	Antonio Pérez Sánchez
Arquitecto COA	José M.º Sanz Zaragoza
Arquitecto Técnico COAT	José Manuel Pérez Redolar
Arqueólogo Colegio Filosofía	Jesús G. Franco Calvo
Especialista Universidad	Pedro Hernando Sebastián
Especialista Academia San Luis	Alejandro Cañada Peña
Experto reconocido prestigio	Aránzazu Ferrer Rueda
Experto reconocido prestigio	Luis Alcalá Martínez
Experto reconocido prestigio	Pilar Punter Gómez
Experto reconocido prestigio	Teresa Thomson Llisterrí
Experto reconocido prestigio	Pendiente de nombramiento

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.º VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1095/09, relativa a la composición de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1095/09, relativa a la composición de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

nio Cultural de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La composición de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza es la siguiente:

Presidente (Dr. General)	Jaime Vicente Redón
Vicepresidente-Dr. Servicio Provincial	Ana Isabel Ayala Sender
Historiador del Arte DGA	Iciar Alcalá Prats
Arquitecto DGA	Inmaculada Sangüesa
Arqueólogo DGA	J.I. Lorenzo Lizalde
Paleontólogo DGA	J. Carlos García Pimienta
Restaurador DGA	Esther Escartín Aizpurúa
Técnico Dpto. Urbanismo	Nuria Mas Ferrer
Técnico Dpto. Medio Ambiente	Francisco Jordán de Urriés Arieta
Arquitecto-Especialista Ayuntamiento	Ramón Betrán Abadía
Arquitecto-Especialista Diputación Provincial	Carlos Bressel Echeverría
Arquitecto COA	Ramiro Díez López
Arquitecto Técnico COAT	José Miguel Rubio Morte
Arqueólogo Colegio Filosofía	Fco. Javier Navarro Chueca
Especialista Universidad	Ernesto Arce Oliva
Especialista Academia San Luis	Alejandro Rincón González de Agüero
Experto reconocido prestigio	Begoña Genua Díaz de Tuesta
Experto reconocido prestigio	Carlos Quintín Casorrán
Experto reconocido prestigio	Fernando Aguerri Martínez
Experto reconocido prestigio	Ascensión Hernández
Experto reconocido prestigio	José Fco. García López

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1096/09, relativa a la composición de la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1096/09, relativa a

la composición de la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La composición de la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología se detalla en el art. 11 del Decreto 158/1997. Si bien no ha tenido actividad en los últimos años, actualmente se está procediendo a su puesta en funcionamiento, los miembros que se han designado han sido:

1 Presidente: Ilmo. Sr. D. Jaime Vicente Redón, Director General de Patrimonio Cultural.

2 Vicepresidente: D. Juan José Generelo Lanaspá, Jefe de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural .

3 Vocales:

1. D. Juan Ulibarri Arganda, experto en materia de museos, y D. José Ignacio Royo Guillén, experto en arqueología, ambos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

2. D. Miguel Beltrán Lloris, como representante de los museos estatales gestionados por la Comunidad Autónoma.

3. D.ª Carmen Escriche Jaime, Directora del Museo de Teruel, en representación de los museos de titularidad pública integrados en el Sistema de Museos de Aragón, y D.ª Carmen Montañés García, Directora del Museo Camón Aznar, en representación de los museos de titularidad privada, igualmente integrados en el Sistema Museos.

4. Un representante de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis de Zaragoza. En este momento la Academia no nos ha proporcionado el nombre de la persona designada.

5. Cinco expertos de reconocido prestigio en el campo de los museos, arqueología y etnología.

— D. José María Nasarre López, Director del Museo Diocesano de Huesca.

— D. Luis Alcalá Martínez, Gerente de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel.

— D. Severino Pallaruelo Campo, Etnólogo.

— D. Carlos Mazo Pérez, profesor del Departamento de Ciencias de la Antigüedad de la Universidad de Zaragoza.

— D.ª Carmen Aguarod Otal, conservadora de museos del Ayuntamiento de Zaragoza.

1 Secretaria: D.ª Abigail Pereta Aybar, Jefe de Sección de Archivos e Investigación del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural, que actuará con voz pero sin voto.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1097/09, relativa a la composición actual de la Comisión Asesora de Archivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1097/09, relativa a la composición actual de la Comisión Asesora de Archivos, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La composición de la Comisión Asesora de Archivos se detalla en el art. 16 del Decreto 158/1997 y es la siguiente:

1 Presidente: Ilmo. Sr. D. Jaime Vicente Redón, Director General de Patrimonio Cultural.

2 Vicepresidente. D. Juan José Generele Lanaspá, Jefe de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural.

3 Vocales.

1. Como técnico de archivos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte: D.ª Ana Ximénez de Embún, Facultativa superior en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

2. Como representante de los Archivos Histórico estatales, gestionados por la Comunidad Autónoma: D.ª María Rivas Palá, Directora del Archivo Histórico Provincial de Huesca.

3. Dos técnicos, en representación de los archivos integrados en el Sistema de Archivos de Aragón: D.ª Magdalena Gómez Valenzuela, la Jefe de Sección del Archivo de la Administración Autonómica, y D.ª Blanca Ferrer Plou, Archivera de la Diputación Provincial de Zaragoza.

4. Como representante de la Comisión Regional de Patrimonio de la Iglesia en Aragón, especialista en archivos: D. Isidoro Miguel García.

5. Dos expertos de reconocido prestigio en el campo de los archivos: D. José Galindo Antón y D.ª Esperanza Velasco de la Peña, profesora de Biblioteconomía y Educación de la Universidad de Zaragoza

1 Secretario: Un funcionario del Departamento de Educación y Cultura, de entre sus titulados superiores, que actúa con voz pero sin voto: D. Juan José Morales Gómez, técnico de Archivos del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1098/09, relativa a la composición actual de la Comisión Asesora de Bibliotecas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1098/09, relativa a la composición actual de la Comisión Asesora de Bibliotecas, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión Asesora de Bibliotecas está compuesta por las siguientes personas:

Sra. D.ª Pilar Navarrete Hernández, Dtra. Gerente de la Biblioteca De Aragón

Sra. D.ª Rosario Collell Beltrán, Biblioteca Pública de Zaragoza

Sra. D.ª Mar Sarto García, Directora de la Biblioteca Pública de Teruel

Sr. D. Javier Villar Pérez, Director de la Biblioteca Pública de Zaragoza

Sra. D.ª Chus Juste, Biblioteca Municipal de Zuera

Sra. D.ª Pilar Bes Gracia, Dtra. Centro de Coordinación de Bibliotecas

Sr. D. José Miguel Pesqué, Diputación Provincial de Huesca

Sra. D.ª Lourdes Felipe, Diputación Provincial de Teruel

Sr. D. Damián Bea Hortal, Dirección General de Política Educativa

Sr. D. Ramón Abad Hiraldo, Dtor. Biblioteca Universitaria

Sra. D.ª Ana Oliva, Instituto de Estudios Altoaragoneses

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1099/09, relativa a la composición actual de la Comisión Asesora de Patrimonio Musical.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1099/09, relativa a la composición actual de la Comisión Asesora de Patrimonio Musical, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión Asesora de Patrimonio Musical se regula por el Decreto 158/1997, de 23 de septiembre, en su artículo 25. Hasta la fecha no han sido nombrados sus componentes.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1100/09, relativa a la consulta a la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1100/09, relativa a la consulta a la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta parlamentaria n.º 1100/09, formulada por la representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la consulta a la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

Que no existen consultas a la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología, puesto que se está proceso de nombramiento de sus componentes.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1101/09, relativa a los informes a la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1101/09, relativa a los informes a la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la pregunta parlamentaria n.º 1101/09, formulada por la representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los informes de la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en su conocimiento lo siguiente:

Que no existen informes emitidos por la Comisión Asesora de Museos, Arqueología y Etnología, puesto que se encuentra en proceso de nombramiento de sus componentes.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1102/09, relativa a la composición actual del grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo creado para asesorar al Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1102/09, relativa a la composición actual del grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo creado para asesorar al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los especialistas que aceptaron la invitación para acudir a las reuniones del grupo de trabajo sobre arte contemporáneo fueron:

M.^ª Luisa Cancela
Manuel García Guatas
Ana Isabel Herce
Teresa Luesma
Concha Lomba
Alejandro Ratia
Chus Tudelilla
Javier Lacruz
Fernando Sarria
Ana Armillas

No existe una fecha de designación puesto que se trató de una invitación realizada en octubre de 2004 para participar en dicho grupo de trabajo

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1103/09, relativa
a los resultados del grupo de trabajo
sobre Arte Contemporáneo creado
para asesorar al Departamento
de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1103/09, relativa a los resultados del grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo creado para asesorar al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El trabajo realizado por el denominado grupo de trabajo de Arte Contemporáneo consistió en analizar la situación actual del Arte Contemporáneo Aragonés así como la aportación de ideas y sugerencias sobre obras de arte contemporáneo de interés para el Gobierno de Aragón y la definición de unas líneas básicas para constituir la futura colección de Arte Contemporáneo para el nuevo Museo Pablo Serrano.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1104/09, relativa a la creación
de un grupo de trabajo sobre Arte
Contemporáneo creado para asesorar
al Departamento de Educación,
Cultura y Deporte, al margen
de la Comisión Asesora de Museos,
regulada mediante Decreto
del propio Gobierno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1104/09, relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo creado para asesorar al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, al margen de la Comisión Asesora de Museos, regulada mediante Decreto del propio Gobierno, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La creación del grupo de trabajo sobre Arte Contemporáneo únicamente pretendía escuchar las opiniones de una serie de expertos en Arte Contemporáneo sobre el estado de la cuestión, sin pretender suplantar las competencias recogidas en el artículo 10 del Decreto 158/1997, por el que se regulan las Comisiones dependientes del Departamento de Educación y Cultura, en el que se establece las competencias de la Comisión Asesora de Museos Arqueología y Etnología y recoge la composición de la misma.

Zaragoza, 19 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1105/09, relativa al encargo
de inventarios y documentación
de bienes culturales de procedencia
aragonesa existentes fuera
de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1105/09, relativa al

encargo de inventarios y documentación de bienes culturales de procedencia aragonesa existentes fuera de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Hasta la fecha se han llevado a cabo los siguientes encargos:

D. Miguel Hermoso Cuesta, contrato firmado el 28 de febrero de 2008 y finalizado en diciembre de 2008, relativo a bienes de procedencia aragonesa existentes fuera de Aragón en el ámbito nacional e internacional.

D. Pedro Hernando, contrato firmado el 30 de junio de 2008, con una vigencia de 6 meses para el estudio de los bienes de procedencia aragonesa existentes fuera de Aragón ubicados en Estados Unidos.

D. Antonio Naval, contrato firmado el 1 de abril de 2009, con una vigencia de 6 meses (actualmente en vigor) para el estudio de los bienes de procedencia aragonesa existentes fuera de Aragón ubicados en Estados Unidos.

Por otra parte, personal de esta Dirección General de Patrimonio Cultural, concretamente los que configuran el grupo de trabajo de DOMUS, están realizando una investigación para la localización los bienes de procedencia aragonesa existentes fuera de Aragón existentes en los diferentes museos y colecciones.

Zaragoza, 20 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1106/09, relativa a recogida, gestión y traslado de subproductos cárnicos y cadáveres animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 1106/09, relativa a recogida, gestión y traslado de subproductos cárnicos y cadáveres animales, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Cuántas toneladas de subproductos cárnicos y cadáveres animales son recogidas anualmente por la

empresa SIRASA en la Comunidad Autónoma de Aragón?

La empresa SIRASA recogió durante el año 2008 un total de 54.905 toneladas de cadáveres animales.

¿Cuántas toneladas de estos subproductos cárnicos y cadáveres animales son llevadas fuera de nuestra Comunidad Autónoma para ser tratados y gestionados definitivamente? Y ¿cuál es el importe sufragado por el Gobierno de Aragón a estas Comunidades Autónomas vecinas por ese concepto?

En 2008, 13.611 toneladas fueron destinadas a una industria de transformación, Grefacsa, ubicada en la Comunidad Autónoma de Cataluña, debido a la suspensión de la actividad de una empresa situada en Aragón que, en principio, tenía asignada la transformación de dichos cadáveres. Tal es así que hasta el momento de la suspensión de su actividad, el 100% de los cadáveres se transformaban en industrias ubicadas en esta Comunidad Autónoma.

El Gobierno de Aragón no ha sufragado directamente ningún importe a ninguna Comunidad Autónoma por este concepto. Solamente existe una relación empresarial entre SIRASA y Grefacsa fruto de un concurso público.

Zaragoza, 7 de mayo de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1107/09, relativa a medidas para gestionar los desechos cárnicos en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 1107/09, relativa a medidas para gestionar los desechos cárnicos en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Piensa el Gobierno de Aragón tomar alguna medida para gestionar los desechos cárnicos de nuestra Comunidad en Aragón? En caso afirmativo, ¿qué medidas?

El sistema de recogida, transporte y transformación de los animales muertos en las explotaciones ganaderas en esta Comunidad Autónoma se declaró servicio público por ley 26/2003, de 30 de diciembre, asignándose con posterioridad la gestión del mismo a la empresa pública SIRASA.

La elección de las industrias de transformación a las que irán destinados los cadáveres la realiza SIRASA mediante procedimientos de licitación abierta, publicados en el BOA, eligiendo por comarcas o grupos de comarcas aquéllas industrias que hayan obtenido mayor puntuación de acuerdo con una serie de criterios (precio de transformación, distancia a las comarcas, mejoras propuestas sobre el pliego base, etc.).

Evidentemente, por imperativo legal, el procedimiento no está limitado a las industrias ubicadas en nuestra comunidad autónoma, aunque éstas se encuentran en mejor disposición para obtener mayor puntuación en determinados criterios objetivos (como muestra de ello, en la primera licitación llevada a cabo por SIRASA las 33 comarcas se asignaron a industrias ubicadas en nuestra comunidad autónoma y sólo la suspensión de actividad de una de ellas ha dado entrada en el sistema a una empresa catalana, subsidiaria de aquella).

En consecuencia, no está previsto, por el momento, tomar medidas que aumenten el volumen de gestión de cadáveres animales en industrias de transformación de Aragón.

¿Piensa en Gobierno de Aragón potenciar la red de muladares para reducir el volumen de cadáveres de animales que deben ser tratados por incineración y así facilitar la alimentación de las aves necrófagas?

Hay que señalar que la creación, el mantenimiento y la gestión de la Red Aragonesa de Comederos de Aves Necrófagas (Red RACAN) es competencia del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, por lo que su eventual potenciación corresponde a dicho Departamento.

No obstante, desde este Departamento de Agricultura y Alimentación existe una estrecha colaboración con el Departamento de Medio Ambiente, ya que el suministro principal de alimento en dichos comederos son los cadáveres de animales de las explotaciones ganaderas (durante el año 2008 se suministraron, a través de la empresa pública SIRASA, a los comederos de nuestra Comunidad Autónoma cadáveres animales por un total de 985.962 kgs).

En consecuencia, cualquier potenciación de la Red RACAN llevará aparejado un esfuerzo desde este Departamento para facilitar explotaciones ganaderas suministradoras de cadáveres animales a la Red.

Zaragoza, 7 de mayo de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1109/09, relativa al reajuste de la cuota de producción de la isoglucosa derivada del maíz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Ali-

mentación a la Pregunta núm. 1109/09, relativa al reajuste de la cuota de producción de la isoglucosa derivada del maíz, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Cómo ha afectado esa bajada de cuota a las empresas de Aragón que producen isoglucosa derivada del maíz?

El Reglamento (CE) n.º 320/2006 del Consejo, de 20 de febrero, estableció un régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar en la Comunidad Europea, con el objeto de adaptar el régimen comunitario de la producción e intercambios comerciales a los requisitos internacionales.

Este hecho implica, tal y como reconoce el primer considerando del referido Reglamento, la necesaria puesta en marcha de «un proceso de reestructuración profundo que permita reducir considerablemente la capacidad de producción Comunitaria que no sea rentable».

Por su parte, el considerando quinto determina que, para alcanzar el objetivo anterior, «procede establecer una ayuda la reestructuración que incentive el abandono de la producción de cuota de azúcar y la renuncia a las cuotas y que a su vez permita tener debidamente en cuenta el cumplimiento de los compromisos sociales y medioambientales vinculados al abandono de la producción».

También, el considerando octavo del referido Reglamento, determina que la decisión de conceder la ayuda a la reestructuración deberá ser adoptada por el Estado miembro de que se trate, pudiendo éstos imponer determinados requisitos de carácter social y medioambiental, «siempre y cuando dichos requisitos no supongan un obstáculo para el buen funcionamiento del procedimiento de reestructuración».

El Reglamento (CE) n.º 986/2006 de la Comisión contiene el desarrollo del anteriormente referido Reglamento del Consejo, mientras que, en España, se reguló a través del Real Decreto 890/2006, de 21 de julio.

Los potenciales beneficiarios de este plan de reestructuración son las empresas que decidan abandonar la producción de azúcar o isoglucosa. El periodo de vigencia de esta ayuda, se inició con la campaña 2006/2007 y terminará en la campaña 2009/2010 (de 1 octubre de 2009 a 30 de septiembre de 2010).

¿Ha solicitado alguna de ellas permiso para vender su cuota de producción de isoglucosa?

Con fecha 12 enero de 2009, la industria Syral Iberia, SAU, ubicada en Zaragoza, presentó una solicitud en este ámbito para la reestructuración de su línea de isoglucosa en la campaña 2009-2010.

¿Cuál ha sido y que motivos justifican su petición?

Los motivos para dicha solicitud se fundamentan en la pérdida de rentabilidad de la producción de isoglucosa derivada de la aplicación de la nueva Organiza-

ción Común del Mercado del sector en la Unión Europea, para adaptar estas producciones a los requisitos del comercio internacional. Dicha adaptación prevé la reducción en un 36% el precio de referencia del azúcar, conduciendo a una reducción de la producción en Europa de 6 millones de toneladas antes de la campaña 2010-2011. La vía de efectuar de modo ordenado este proceso, pasa por la aplicación de las ayudas a la Reestructuración a las industrias de transformación objeto de la presente pregunta parlamentaria.

¿Ha sido autorizada la venta por el Gobierno de Aragón?

El procedimiento de tramitación de la referida solicitud queda regulado por los artículos 4 a 7 del Real Decreto 890/2006. Así, su aprobación final parte de un informe de admisibilidad favorable que ha efectuado la administración autonómica, remitiéndose este a la Administración central, quien a su vez le da transmisión a la Comisión Europea con el fin de evaluar si los recursos financieros son suficientes para atender a todas las peticiones.

Con fecha 14 de marzo de 2009, se publica en el *Diario Oficial de las Unión Europea* la comunicación de la Comisión de que los recursos financieros estimados del fondo de reestructuración temporal son suficientes para conceder las ayudas de reestructuración a todas las solicitudes presentadas a más tardar el 31 de enero de 2009 y relativas a la campaña 2009/2010.

En el momento en que se inicie la reestructuración por parte de la empresa solicitante se establecerán, por parte de este Departamento, aquellos protocolos de control necesarios que aseguren el cumplimiento del plan presentado.

Zaragoza, 18 de mayo de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1115/09, relativa a la iglesia de Tramaced (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1115/09, relativa a la iglesia de Tramaced (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón no tenía constancia del estado de conservación de la iglesia de Tramaced y no consta que haya recibido ninguna solicitud de ayuda de parte del Ayuntamiento para la restauración de esta iglesia.

Por otra parte, hay que resaltar que la iglesia de Tramaced no está incluida en ninguna de las categorías de protección que contempla la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón.

Zaragoza, 20 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1116/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1116/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural de Albarracín, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Cuando se trata del número de visitantes a los Parques Culturales, es muy difícil determinar los flujos de afluencia en todo el territorio porque los Parques Culturales son espacios delimitados cartográficamente pero no de forma física en el propio terreno, por tanto, las estimaciones pueden referirse en líneas generales a los equipamientos que contengan dichos Parques.

En la actualidad se trabaja para poder establecer sistemas que permitan establecer con mayor fiabilidad el número de visitantes que reciben los Parques Culturales por medio de ecocontadores.

El Departamento de Industria Comercio y Turismo cuenta con un representante en cada uno de los patronatos de Parques Culturales, lo que garantiza la coordinación entre los respectivos departamentos en la gestión de los mismos.

Zaragoza, 20 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1117/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Maestrazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1117/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Maestrazgo, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Cuando se trata del número de visitantes a los Parques Culturales, es muy difícil determinar los flujos de afluencia en todo el territorio porque los Parques Culturales son espacios delimitados cartográficamente pero no de forma física en el propio terreno, por tanto, las estimaciones pueden referirse en líneas generales a los equipamientos que contengan dichos Parques.

A título indicativo se citan a continuación las estadísticas de número de visitantes a centros de interpretación, si bien como indicábamos anteriormente, no reflejan en absoluto con fiabilidad el número de visitantes al Parque Cultural.

Año	Visitas Centro/s
2006	2.517
2007	1.728
2008	2.419
2009	455 hasta la fecha

El Departamento de Industria Comercio y Turismo cuenta con un representante en cada uno de los patronatos de Parques Culturales, lo que garantiza la coordinación entre los respectivos departamentos en la gestión de los mismos.

Zaragoza, 20 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1118/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Río Martín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1118/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Río Martín, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Cuando se trata del número de visitantes a los Parques Culturales, es muy difícil determinar los flujos de

afluencia en todo el territorio porque los Parques Culturales son espacios delimitados cartográficamente pero no de forma física en el propio terreno, por tanto, las estimaciones pueden referirse en líneas generales a los equipamientos que contengan dichos Parques.

A título indicativo se citan a continuación las estadísticas de número de visitantes a centros de interpretación, si bien como indicábamos anteriormente, no reflejan en absoluto con fiabilidad el número de visitantes al Parque Cultural.

Año	Visitas Centro/s
2005	10.166
2006	8.830
2007	8.847
2008	7.168

El Departamento de Industria Comercio y Turismo cuenta con un representante en cada uno de los patronatos de Parques Culturales, lo que garantiza la coordinación entre los respectivos departamentos en la gestión de los mismos.

Zaragoza, 20 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1119/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Río Vero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1119/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural del Río Vero, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Cuando se trata del número de visitantes a los Parques Culturales, es muy difícil determinar los flujos de afluencia en todo el territorio porque los Parques Culturales son espacios delimitados cartográficamente pero no de forma física en el propio terreno, por tanto, las estimaciones pueden referirse en líneas generales a los equipamientos que contengan dichos Parques.

No obstante y ante el interés que para la gestión supone el conocimiento de visitantes acogidos, se ha iniciado en el Parque Cultural del Río Vero la instalación, en determinados puntos de las rutas de Arte Rupestre principalmente, de ecocontadores, que en un futuro próximo podrán informar de los visitantes detectados.

A título indicativo se citan a continuación las estadísticas de número de visitantes a centros de interpreta-

ción, si bien como indicábamos anteriormente, no reflejan en absoluto con fiabilidad el número de visitantes al Parque Cultural.

Año	Visitas Centro/s
2005	29.196
2006	39.963
2007	31.405
2008	43.591

El Departamento de Industria Comercio y Turismo cuenta con un representante en cada uno de los patronatos de Parques Culturales, lo que garantiza la coordinación entre los respectivos departamentos en la gestión de los mismos.

Zaragoza, 20 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1120/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural de San Juan de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1120/09, relativa al número de visitantes al Parque Cultural de San Juan de la Peña, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Cuando se trata del número de visitantes a los Parques Culturales, es muy difícil determinar los flujos de afluencia en todo el territorio porque los Parques Culturales son espacios delimitados cartográficamente pero no de forma física en el propio terreno, por tanto, las estimaciones pueden referirse en líneas generales a los equipamientos que contengan dichos Parques.

En el caso de San Juan de la Peña, el volumen principal de visitantes se refiere al Monasterio, por lo cual la información correcta deberá ser proporcionada por la Gestora que en este momento asiste al Monumento. En el resto del Parque se está iniciando progresivamente la adecuación de equipamientos, aunque por el momento no hay datos fiables.

El Departamento de Industria Comercio y Turismo cuenta con un representante en cada uno de los patronatos de Parques Culturales, lo que garantiza la coordinación entre los respectivos departamentos en la gestión de los mismos.

Zaragoza, 20 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1124/09, relativa a la memoria de actividades del Servicio Aragonés de Salud de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1124/09, relativa a la memoria de actividades del Servicio Aragonés de Salud del 2008, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Servicio Aragonés de Salud está en estos momentos elaborando la Memoria de Actividad correspondiente al pasado año 2008, tarea compleja por el volumen de información y de datos que tienen que ser computados. Dicha labor de recopilación y sistematización no ha concluido aún, por lo que el Departamento de Salud y Consumo no dispone de la citada memoria, que será hecha pública cuando sea editada.

Zaragoza, 8 de mayo de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1131/09, relativa a la contratación de personal eventual con cargo a la sección 10 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1131/09, relativa a la contratación de personal eventual con cargo a la sección 10 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 135, de 13 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En respuesta a la pregunta relativa a la contratación de personal eventual con cargo a la sección 10

de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, se ofrece la siguiente información:

PUESTO	N.º R.P.T.	FECHA
1.º Asesor/a Medios de Comunicación	18542	02/01/2009
2.º Asesor/a de Medios de Comunicación	11312	07/01/2009
3.º Asesor/a de Medios de Comunicación	19902	09/02/2009

Las funciones que se desarrollan en estos puestos de trabajo vienen detalladas en el Decreto 224/2007, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de Estructura Orgánica del Departamento de Presidencia y en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.

Zaragoza, 27 de mayo de 2009.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1133/09, relativa a los criterios utilizados por el Departamento de Salud y Consumo para la distribución de la *Guía del Consumidor*.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1133/09, relativa a los criterios utilizados por el Departamento de Salud y Consumo para la distribución de la *Guía del Consumidor*, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 135, de 13 de mayo de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La distribución de la *Guía del Consumidor* se ha efectuado a través del cauce habitual que se da a este tipo de publicaciones; es decir, a través de entidades y organismos que no sólo colaboran en su difusión sino que rentabilizan al máximo la información: asociaciones de consumidores, OMIC, bibliotecas, sedes comarcales, CIPAJ, centros cívicos de la ciudad de Zaragoza, colegios profesionales, sindicatos, organizaciones empresariales, centros de profesores y recursos educativos, oficinas delegadas del Gobierno de Aragón y los servicios provinciales del Departamento de Salud y Consumo. También se han remitido ejemplares de la guía a otras instituciones como las Cortes de Aragón, Justiciazo, Universidad, Delegación del Gobierno en Aragón y a los medios de comunicación. Por otra parte, cualquier persona o entidad interesada en esta pu-

blicación puede solicitarla a través de la página web aragon.es/consumo.

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1134/09, relativa al presupuesto dedicado por el Departamento de Salud y Consumo para la edición de la *Guía del Consumidor*.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1134/09, relativa al presupuesto dedicado por el Departamento de Salud y Consumo para la edición de la *Guía del Consumidor*, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 135, de 13 de mayo de 2009.

Zaragoza, 28 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El presupuesto dedicado a la edición de la *Guía del Consumidor* es de 11.761,91 euros, con cargo a la partida presupuestaria 16034431226002.

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1144/09, relativa a proyectos concretos de investigación relacionados con enfermedades mentales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1144/09, relativa a proyectos concretos de investigación relacionados con enfermedades mentales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a qué proyectos concretos de investigación relacionados con las enfermedades mentales ha impulsado el Gobierno de Aragón, y si colabora o participa con otras instituciones en líneas de investigación sobre trabajos realizados con tejido cerebral procedente de donaciones, le informo que:

No existe en la actualidad ningún ensayo clínico en Aragón en el contexto de la experimentación clínica para trasplante con tejido nervioso central o células progenitoras hemopoyéticas.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1145/09, relativa a un protocolo para la recepción de cerebros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1145/09, relativa a un protocolo para la recepción de cerebros, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a si se ha establecido desde el Departamento de Salud y Consumo un protocolo para que el personal sanitario pueda asumir la recepción de cerebros donados, cuál es la forma de actuación, si existe coordinación entre los hospitales de Aragón para recoger tejido neurológico procedente de la donación de cerebros, si facilita nuestra red hospitalaria la donación de cerebros y, en su caso, cuál es el protocolo que han de seguir las familias, y cuántas donaciones de cerebro se han contabilizado en los hospitales de Aragón desde enero de 2007 a marzo de 2009, le informo que:

La normativa legal vigente que afecta a los programas de trasplante, aún en su fase experimental, en que se utilicen células de procedencia humana para su uso en humanos, sea de estirpe neural (cerebro o nervio periférico) o cualquier otro tejido, está regulada por el Real Decreto 1308/09, de 10 de noviembre, y es preceptiva la autorización de la Organización Nacional de Trasplantes.

Ninguna comunidad autónoma del Estado español tiene programas para la donación de tejido nervioso

central (cerebro) de procedencia humana, cuya finalidad sea el trasplante a otro ser humano.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1154/09, relativa a la financiación de la Asociación de Productores Avícolas de Aragón (Aviar).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 1154/09, relativa a la financiación de la Asociación de Productores Avícolas de Aragón (Aviar), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Cuál es el importe de las subvenciones percibidas por la Asociación de Productores Avícolas de Aragón (AVIAR) procedentes del Departamento de Agricultura y Alimentación durante los ejercicios presupuestarios 2007 y 2008, por qué capítulos y conceptos presupuestarios se paga, dónde se publicó la convocatoria que rige tales subvenciones y qué funciones de interés general desarrolla Aviar que justifiquen la subvención de sus actividades?

El importe de las subvenciones percibidas por la Asociación de Productores Avícolas de Aragón (Aviar), procedentes del Departamento de Agricultura y Alimentación ha sido el siguiente:

2007	40.521 euros
2008	40.521 euros

La aplicación presupuestaria donde se incluyen estos importes es la 14 040 7161 480036 91002.

Las ayudas indicadas enmarcan anualmente en el «Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Asociación de Productores avícolas de Aragón, Aviar, para la ejecución del Plan Sanitario Avícola de mejora del estado sanitario del sector avícola de la Comunidad Autónoma de Aragón», con sujeción a lo establecido en el Decreto 96/1984, por el que se regula el sistema de subvenciones no sujetas a convocatoria específica, y a la legislación general sobre subvenciones.

Los fines de Aviar son principalmente el incremento de los niveles sanitarios del sector avícola contemplado en sus Estatutos, por lo que sus actuaciones tienen la consideración de interés público.

Las principales funciones que desarrolla la Asociación son:

— Garantizar la aplicación del Plan sanitario Avícola de Aragón por parte de todas las empresas y explotaciones avícolas que la integran, estableciendo los correspondientes mecanismos de autocontrol.

— Establecer los medios analíticos de detección y diagnóstico para el desarrollo del citado Plan así como las medidas de control para prevenir la aparición de influenza aviar y enfermedad de Newcastle.

— Informar al Departamento de Agricultura y Alimentación con carácter de urgencia de la aparición de enfermedades epizootias que puedan afectar gravemente al sector avícola o a los consumidores así como aportar la información sanitaria disponible en virtud de la ejecución del Plan sanitario.

— Colaborar con el Departamento en aquellos programas o medidas que puedan contribuir a la mejora de la estructura productiva y de la competitividad del sector avícola aragonés.

Zaragoza, 20 de mayo de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1204/09, relativa a un protocolo de colaboración en materia de asistencia sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1204/09, relativa a un protocolo de colaboración en materia de asistencia sanitaria, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a si ha firmado recientemente el Departamento de Salud y Consumo un protocolo de colaboración en materia de asistencia sanitaria con la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, le informo que:

Efectivamente, la firma del citado protocolo de colaboración en materia sanitaria tuvo lugar el 30 de abril de 2009, en un acto que tuvo lugar en el Edificio «Félix de Azara» del Parque Tecnológico de Walqa, en Huesca. El documento fue rubricado, en presencia del Presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, por el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado, y por la Consejera de Salud y Consumo, Luisa María Noeno. La firma fue seguida de una rueda de prensa a la que asistieron diversos medios de comunicación y agencias informativas que

dieron cuenta de este acto en los espacios informativos de ese día, al igual que hicieron los principales diarios aragoneses en la edición impresa del 1 de mayo.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1216/09, relativa a la situación de la elaboración del nuevo Plan de Salud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1216/09, relativa a la situación de la elaboración del nuevo Plan de Salud de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la situación en que se encuentra la elaboración del nuevo Plan de Salud de Aragón, le informo que:

Dentro del proceso de planificación permanente que realiza el Departamento de Salud y Consumo, el «Proyecto del Departamento 2007-2011- Programas y objetivos» es el núcleo planificador de las actuaciones en este período. En la estrategia primera, mejorar la salud de los aragoneses, se hace referencia al Plan de Salud. Está prevista la elaboración de un documento que recoja los siguientes apartados:

1. Qué influye en la salud de los aragoneses. Los determinantes de salud.
2. El estado de salud de la población de Aragón.
3. Actuaciones del Departamento de Salud y Consumo.

4. Propuestas.

Este plan pretende recoger, desde un punto de vista integral, qué elementos condicionan el estado de salud que tenemos, qué se está haciendo para incrementar ese nivel de salud y qué escenarios debemos prever para el futuro.

Está previsto que el primer borrador esté listo para principios de 2010.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1217/09, relativa al nuevo Plan de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1217/09, relativa al nuevo Plan de Salud, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a si dispone el Gobierno de Aragón del nuevo Plan de Salud de Aragón, le informo que:

El proceso de planificación se realiza de manera permanente y continua dentro del Departamento de Salud y Consumo. En los últimos años se han formulado los documentos «Estrategias de salud 2003-2007» y «Proyecto del Departamento 2007-2011- Programas y Objetivos», que forman el núcleo planificador de las actuaciones para mejorar la salud de los aragoneses durante los períodos previstos. Además, y como parte del proceso planificador, se plantean otras iniciativas tanto de ámbito global como sectorial. Entre las primeras está la emisión de un informe sobre el estado de salud y actuaciones del Departamento, que se explica brevemente en la respuesta a la pregunta parlamentaria 1216/09.

Entre las iniciativas de ámbito sectorial están los planes y programas dirigidos a problemas de salud concretos y poblaciones específicas, como la cardiopatía isquémica, la diabetes, el cáncer o el cribado neonatal.

Zaragoza, 21 de mayo de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada a

petición de seis diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política del Departamento de Medio Ambiente en materia de personal, en especial de las empresas públicas vinculadas a dicho Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada a petición de seis diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por su Departamento ante la compañía Renfe respecto al material ferroviario que presta servicio en nuestra Comunidad Autónoma y del grado de satisfacción del cumplimiento del convenio ferroviario, así como la valoración que le merece la actuación de Renfe respecto a las unidades que integran los servicios regionales aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2009, ha conocido el escri-

to del Portavoz Adjunto del G.P. Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno para informar sobre los acuerdos adoptados, que afectan a Aragón, en la Cumbre Hispano-Francesa celebrada el día 28 de abril en Madrid, en relación con las conexiones transfronterizas y, en especial, la reapertura del Canfranc y la travesía central del Pirineo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza

www.cortesaragon.es

Imprime: a+d arte digital - Ctra. de Madrid, km 315,7 - 50012 Zaragoza

Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219 - Impreso en papel reciclado 

